

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 26
7 de marzo de 2024

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTES

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELLIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de febrero de 2024.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	17
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.	19
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	19
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	19
Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N -INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL -Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) – s/Creación de Fiscalías. (Institutos de Derecho Constitucional, de Derecho Penal y Criminología y de Derecho Procesal Penal).	21
Punto 6.2 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 14/03/24. (Anexo 1.).....	23
Punto 6.3 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2.).....	23
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.	23
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	28

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:07 del jueves 7 de marzo de 2024, da comienzo la 26° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 18°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Elliff, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Juan J. Kelemen, Jorge A. Martín Irigoyen, María del Carmen Yaconis, Pablo Mateo Tesija y María Inés Fadel:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos y a todas.

Si les parece bien, vamos a dar comienzo a la reunión del día de hoy.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de febrero de 2024.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto del Orden del Día, como es tradicional, es la ratificación del acta de la sesión pasada.

Se pone a consideración y votación.

Dra. Trotta.- Yo no estuve en la última sesión, señor presidente.

Dr. Dameschik.- Buenas tardes. Yo tampoco estuve, señor presidente, por lo cual me voy a abstener por razones obvias.

Dra. Lovera.- Yo tampoco estuve.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se tiene presente.

Sí, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Advertí un error. Es una lástima porque, en cierto sentido, son reiterados este tipo de errores. Sería bueno que quien mande e imprima las actas tenga alguna idea de quién es quién.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está confundido un nombre.

Dr. Iribarne.- Sí, dice "Guevar" de un modo macarrónico y creo que...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Página?, para corregir.

Dr. Iribarne.- Página 8. Hay que poner Gebhardt, como debe ser.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gebhardt.

Dr. Iribarne.- Ponerlo bien y no lo que figura en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En realidad, es Gebhardt.

Dr. Iribarne.- Efectivamente. Pero... bueno, no sé...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. Vamos a corregirlo.

Dr. Iribarne.- Corrijanlo. Póngalo bien.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Alguna otra observación?

Dr. Iribarne.- No, error de acta, no. Yo no advertí ninguno.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En consecuencia, a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No han pasado tantísimas cosas, pero paso a informar al Consejo Directivo algunas de las más relevantes.

En primer lugar, como ustedes saben, por falta de insumos, el Gobierno de la Ciudad había cerrado las oficinas donde tramitaban las licencias de conducir. Hicimos las gestiones, los trámites y afortunadamente el servicio va a ser restablecido a partir del 11 de marzo. Ya están haciéndose los acondicionamientos pertinentes.

El segundo tema, que lo he estado conversando con el doctor Iribarne, ya se presentó el *amicus curiae* por parte del Colegio en el caso de YPF, en la apelación que hay en el Estado de Nueva York.

Por otra parte, tuve una reunión con el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, el doctor Pablo Heredia. Fue una buena reunión en la que tratamos tres tópicos: por un lado, la primera cuestión que es lo atinente a lo que están haciendo todas las Cámaras, luego de la Corte, con relación a la presencialidad, que van a establecer también un régimen homogéneo; como ustedes saben, nosotros no hemos requerido nunca la presencialidad plena, sino que hubiera uniformidad por fueros, según las características y naturaleza de cada uno de los fueros de la Justicia para que no hubiera anarquía, para que el trabajo judicial no fuera regulado de distinta manera por cada juez de primera instancia. El doctor Heredia dijo que sí, que ya estaba hablando con cada uno de los jueces y que la Cámara va a disponer un régimen que seguramente sea similar al de la Cámara Civil.

Por otro lado, avanzamos en la posibilidad de establecer también en Comercial un protocolo como el que hicimos en materia civil para la uniformidad de los mandamientos, de las cédulas, de los oficios, etcétera.

Por último, con respecto al bono –como ustedes saben, los jueces no intiman la presentación del bono que exige la ley–, quedó en reunirse y mandar también un recordatorio a todos los jueces para que observen esto que es una obligación legal.

Por otra parte, como ustedes saben, en este momento, se produce la circunstancia de que, en muchas ejecuciones, al haber un mínimo de tres UMA muchas veces el monto de la ejecución es inferior, porque el gobierno no lo actualiza, por eso se produce esta anomalía. Por supuesto que el servicio del abogado es el mismo, ya sea que se trate de un monto muy grande o pequeño, porque la ejecución es la misma. En este contexto, ante la noticia de que el Gobierno de la Ciudad iba a dictar una norma que reducía la cantidad de UMA en las ejecuciones judiciales, en los montos mínimos, tuve reuniones con los abogados de la Procuración, también recibí a los mandatarios, y en el día de ayer tuve una reunión con el ministro de Justicia de la Ciudad que se comprometió, en primer lugar, a paralizar la sanción de

cualquier norma e incluso a convocar a una mesa de discusión con los interesados para tratar de llegar a una solución en defensa, obviamente, de este honorario mínimo de los abogados.

El último punto, esto también es público, hemos iniciado conversaciones con Sergio Mohadeb que hace *Derecho de zapatillas*, y él de modo absolutamente gratuito se ha prestado a que podamos hacer en Spotify *Derecho Stereo* que es para tratar de dar a los matriculados y matriculadas actualizaciones sobre las últimas discusiones del Derecho, como hace generalmente en su tuit que es *Derecho en zapatillas*. Esto ya fue presentado y este podcast está en funcionamiento para recibir consultas y tratar temas de actualidad.

No tengo más temas para informar.

Dr. Cangelosi.- Señor presidente, le pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por hacer referencia, una vez más, al tema de los honorarios de los mandatarios y de los abogados de la Procuración. Cuando tomamos conocimiento de que existía este proyecto de decreto en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, rápidamente desde la asociación de abogados y la delegación gremial salimos a armar un petitorio y pedir la intervención de este Colegio. Agradecemos las gestiones realizadas tanto por usted personalmente como parte de la comisión de este Consejo Directivo. Hemos tenido diversas reuniones tanto con los mandatarios como con los abogados, hemos tomado alguna medida de fuerza en el lugar de trabajo, se han llevado a cabo asambleas y hasta hemos tenido una jornada de paro por este tema.

Como les dije, gracias a la intervención que tomó el Colegio, logramos tener una mesa de diálogo con el procurador y, finalmente, en el día de ayer tuvimos una reunión con el ministro Gabino Tapia quien se comprometió a suspender el dictado de cualquier norma que vaya en detrimento de los honorarios. Se agradece, señor presidente, porque siempre mantuvo su palabra de que no iba a permitir que se bajaran los honorarios. Está pendiente fijar la fecha para una mesa de diálogo.

En el día de hoy, tomamos conocimiento de un proyecto del legislador Reyes respecto de este mismo tema y entendemos que tampoco va a prosperar este proyecto, de acuerdo con la palabra empeñada por el ministro de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Como le dije y lo reitero, nosotros –como trabajadores del Gobierno de la Ciudad y creo hablar también en nombre de los mandatarios que participaron en las audiencias que tuvimos– estamos dispuestos al diálogo, creemos que podemos llegar a un buen consenso entre todas las partes, resolver todas las situaciones y defender, sobre todo, tanto el Colegio como los trabajadores, defender y seguir defendiendo los honorarios profesionales.

Así que, una vez más, a todo el Consejo Directivo, a las listas que lo componen, agradezco el apoyo recibido y solicito mantener ese apoyo para lograr un consenso.

Gracias, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Voy a empezar por donde dejó el doctor Cangelosi. Sabemos que esto no es nuevo, esto no es de ahora, cuando no se toman las acciones debidas en tiempo y forma ocurre lo que ocurre ahora: el efecto cascada. Se acordarán las desafortunadas declaraciones del legislador Reyes sobre los honorarios percibidos por todos los queridos compañeros y colegas de la “Procu”, que era un gasto que no debía soportarse y tantas barbaridades. Nosotros dijimos: vayamos ahora a fondo. Recuerdo, creo que lo dije yo: vayamos ahora a fondo, porque esto va a escalar. Y dicho y hecho. Si hacemos comunicados o notitas, se termina aplicando el artículo “cesto”, pero no el artículo 6° numérico, sino el cesto de la basura: no sirve para nada. Sirve poner el cuerpo, sirve la lucha, sirve estar unidos, pero en serio, no... No, no por decirlo. Ir, porque esto va en escalada.

Lo mismo sucede, señor presidente –usted menciona el tema de los jueces y el tema de la aplicación de los bonos–, con la aplicación de nuestra ley de honorarios. Es tremenda la lucha que hay que hacer a diario en un expediente para que respeten o, por lo menos, regulen el mínimo, porque en realidad la ley establece un mínimo y es de ahí para arriba. Ya no para que respeten ese mínimo, sino para que utilicen algo que es ley, como nuestra ley de honorarios. Y no pasa. Creo que, en eso, señor presidente, si me permite, con todo respeto, el Colegio, no digo que hace agua, pero es muy floja la acción en ese sentido. Yo creo que, con todo respeto –y creo que hablo en nombre de mis compañeros de bloque también–, con notas y reuniones y tomando café no se soluciona. Se soluciona, de un modo u otro, poniendo el cuerpo. Es como en una enfermedad, lamentablemente, me toca de cerca, lo puedo decir, pero si no se pone el cuerpo, si no se lucha, no se obtienen resultados. Y las pruebas están absolutamente en la trayectoria de este Colegio, el fallo Halabi, había una ley espía, el fallo Halabi, nos vinieron con la democratización de la Justicia, hubo un fallo Rizzo. Bueno, es historia, pero es realidad, porque es presente, porque está volviendo: vienen contra nosotros, está claro.

No estuve presente en la anterior sesión del Consejo Directivo y entiendo las razones que usted y su bloque esgrimieron con respecto a los costos que hay que pagar, pero a veces que hay costos que hay que pagar, señor presidente, a veces no se puede especular por si nos aplican una costa o no. El remedio para los abogados es ir a tribunales, es lo que conocemos, es nuestro *metié*, laburamos de eso, somos abogados, somos trabajadores de la abogacía. Entonces, considero que tenemos que ir a fondo, más allá de la buena voluntad, seguramente, del doctor Gabino Tapia y de todos los actores que participan en este caso con el tema de la Procuración. Creo que vamos en ese sentido, señor presidente, porque si no, terminamos como en el viejo párrafo de *El gatopardo* de Lampedusa: cambiar todo para que nada cambie.

Dra. García.- Pido la palabra.

Dr. Dameschik.- Para cerrar... Y le voy a dejar la palabra a la prosecretaria, como corresponde. Cambiar la realidad –como dice el expresidente Rizzo– depende de todos. De todos. No de algunos. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora García.

Dra. García.- Yo creo que este Colegio o esta conducción del Colegio ha hecho un montón: por nuestros honorarios profesionales, defendiéndolos en la Comisión de Honorarios y la Comisión de Defensa, donde el trabajo es arduo no solo de los integrantes de nuestra lista, sino de los integrantes de la lista de ustedes también.

Creo que cuando uno administra el patrimonio de todos los abogados, también tiene que evaluar distintas conductas. Por ejemplo, esta semana, tuvimos una condena de 6 millones de pesos en un juicio de daños y perjuicios de un colega de los que ustedes tanto defendían, pero que le anotaron mal una sentencia del Tribunal de Disciplina. Esta sentencia la vamos a tener que pagar todos los abogados.

Por otro lado, yo creo que sí hay que evaluar costos y, por ejemplo, no hacerle causas penales a letrados que exigían que el Colegio esté abierto, que se los acompañe en un momento triste como fue la pandemia, pero no solo esto, hicieron causas penales que perdieron en primera instancia, en segunda instancia y en la Corte.

Dicho esto, no estoy de acuerdo con su argumento de que no defendemos a los abogados. Tampoco estoy de acuerdo con que hacemos charlitas y reuniones. Fue el mismo presidente el que se sentó a hablar con el ministro de Justicia para defender a los trabajadores de la Procuración y acordaron una mesa de diálogo que está abierta.

Gracias.

Dra. Trotta.- Le pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Obviamente, hay momentos y momentos en los consejos y a través de los años. Este es un Consejo Directivo que quizá nos encuentre no con otra conformación, sino con una realidad distinta la próxima vez que nos encontremos en una sesión ordinaria, salvo que haya alguna convocatoria especial antes. Así que me parece que a veces, el tono de campaña confunde el diálogo referido a lo que es el ejercicio efectivo de la conducción.

Respeto el planteo de Dameschik con respecto a la historia y creo que Gil Lavedra honra la historia del Consejo Directivo, y está honrando ahora con su cuerpo y con su esfuerzo el compromiso que tomamos con los colegas de la Procuración y con los colegas mandatarios que, en definitiva, son los que fueron el núcleo de esta última semana agitada o semanas agitadas en la Procuración. Una cantidad importante de abogados veían en riesgo su base alimentaria que es, nada más y nada menos, el pago de sus honorarios. Así que la construcción de un espacio de diálogo no quiere decir que no sea el elemento necesario como para obtener un resultado como el que se ha obtenido y es sentarnos en un amplio espacio en el que el Colegio tiene una representación expresa ante la Procuración para poder defender la situación de estos colegas.

Tampoco quiero olvidarme la mención específica al proyecto Reyes, que es un proyecto que debe ser la décimo novena fotocopia, con el mismo escrito, en el que lo único que termina haciendo es un planteo que no tiene nada que ver, no solamente con los abogados, sino, por el contrario, está intentando buscar un premio a aquellos que rompen el pacto de solidaridad que pagan los impuestos como se debe. Así que,

con respecto a eso, nos expedimos dos millones de veces, personalmente y todos, y nos vamos a seguir expidiendo todas las veces que hagan falta.

Ahora, que se transformen solamente en cuestiones de pleito porque nosotros creemos que esto amedrenta e impacta en las decisiones... En el caso del legislador, hay 60 legisladores en la Ciudad que, en definitiva, pueden expresarse de la forma que quieran porque tienen una tutela constitucional, que lo sigan haciendo. Lo que van a saber siempre es que el Colegio –esté conducido por quien esté conducido y especialmente porque está conducido ahora por Ricardo– va a estar como dique de contención para que no se vulneren los derechos de nuestros colegas, que eso fue lo que se hizo, nada más y nada menos, la semana pasada.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Dameschik.- Voy a tomar lo que dice el doctor Biglieri sobre el final y después le quería decir algo a la doctora García.

Sí, estamos de acuerdo. Lo de Reyes será la décimo novena vez y puede haber 25.000, pero si no nos vamos adelantando y ante la primera insinuación de cambio no vamos a jugar fuerte, damos lugar a que pase eso.

Te voy a corregir en algo: mi alocución no fue electoralista, no me interesa, no voy a ser candidato a nada. Digo, porque si fuera por ese lado haría golpes bajos y no lo hice. Ya en la sesión anterior trataron el proyecto que había suscripto el señor presidente de sucesiones notariales, respondió. A ver... No estoy yendo por ese lado, eso sería ser electoralista y eso sería usar golpes bajos y no lo estoy haciendo. Estoy yendo a algo concreto, que es el tema de que tenemos que hacer una defensa irrestricta poniendo el cuerpo, yendo a tribunales y haciendo las acciones necesarias para lograrlo.

Alejandra: el Colegio estuvo abierto cuando pudimos abrirlo. Si estuvo cerrado, fue porque el entonces jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, lo tuvo cerrado.

Nada más que eso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Me había pedido la palabra la doctora Trotta. Adelante.

Dra. Trotta.- Lo único que quería agregar es lo siguiente: institucionalmente, el Colegio Público de Abogados no hizo absolutamente nada en contra del DNU. Sí entiendo las notas periodísticas, la postura del doctor Gil Lavedra, pero no participamos en comisiones en el tema de la ley ómnibus y no participamos en ninguna acción judicial.

Dra. Colombo.- Pido la palabra.

Dra. Trotta.- Y esto, para mí, es grave.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra.

Dra. Colombo.- Gracias, señor presidente.

Bueno, evidentemente la doctora Trotta no estuvo en la sesión pasada y, bueno, hace rato que viene no estando.

Dra. Trotta.- ¿Hace rato que qué, perdón?

Dra. Colombo.- Que viene no estando.

Dra. Trotta.- ¡No, no, de ninguna manera! No estuve en la reunión pasada. Estuve

en la Asociación de Abogados del fuero...

Dra. Colombo.- Estoy hablando.

Dra. Trotta.- ...justamente por ese tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No dialoguen...

Dra. Trotta.- Así que no le voy a permitir que diga que hace rato que no vengo.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡No dialoguen! ¡No dialoguen!

Dra. Colombo.- Pueden revisar el acta.

Dra. Trotta.- ¡Se terminó la doctora Trotta callada, sentada ahí! ¡Se terminó! ¡A partir de ahora voy a decir todo lo que quiera! ¡A mí no me falte el respeto!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Colombo.

Dra. García.- La que está faltando el respeto es usted, doctora.

Dra. Colombo.- Gracias, señor presidente.

Dra. Trotta.- ¡Sin faltar el respeto! ¡Sin faltar el respeto!

Dra. Colombo.- Acabamos de ratificar un acta donde había constancia de quiénes fueron los presentes en la sesión pasada, así que me remito solamente a eso. No hay, de ninguna manera, ninguna falta de respeto, simplemente algo que consta en el acta recién ratificada.

En primer lugar, voy a decir que en absoluto desconozco, no corresponde, no es cierto y no se ajusta a la verdad –y es importante que los colegas sepan que esto es así–, no se ajusta a lo que hizo el doctor Ricardo Gil Lavedra y toda la conducción del Colegio. En la sesión pasada, el doctor hizo una explicación, una exposición pormenorizada de la totalidad de las acciones que además fueron eficientes para el objetivo que perseguíamos que era la defensa de nuestra profesión. Y ratificamos que no se trata de llevar adelante acciones que no lleven a ningún lugar y que tengan solamente una finalidad o para el Twitter o electoralista, y que además pongan en juego el patrimonio de los matriculados.

No vamos a llevar adelante acciones que pongan en juego el patrimonio de los matriculados que con mucho esfuerzo abonan su matrícula en este Colegio.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Dameschik.- Rodolfo había pedido la palabra antes.

Dra. Benítez Araujo.- No, Irigoyen la había pedido antes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La había pedido hace rato.

Dr. Martín Irigoyen.- Discúlpeme, consejero Cangelosi. Cuando iniciamos –ya casi vamos a cumplir dos años– este Consejo Directivo, tuvimos un proyecto de ley del diputado Reyes, el mismo que vuelve a traer ahora, y lo dijimos en su momento, claramente.

La verdad es que no veo como un triunfo hablar de una mesa de diálogo. ¿Sabe por qué? Porque el Gobierno de la Ciudad no tiene la obligación de iniciar juicios por deudas contra el erario de la Ciudad por 30.000 pesos, por ejemplo. Entonces, inician juicios por montos mínimos y ¿sabe lo que buscan?, es la variable de lo que usted tiene que defender: que la variable de ajuste sean los honorarios de los profesionales. Entonces, el hecho de sentarse en una mesa de diálogo sin respetar una ley que habla de aranceles mínimos, a mí ya me parece que se está

perdiendo el partido. Pero, bueno, usted representa a los mandatarios, no yo; esa explicación la dará usted. Entonces, si realmente hubiéramos hecho las cosas con eficiencia, probablemente ese proyecto no se hubiera vuelto a subir. ¿Sabe qué? Eso va a seguir ocurriendo. Cuando ocurrió la primera vez, se lo dije. Ahora, dos años después seguimos y esto va a seguir. Y así como ocurre con ustedes, ocurre con los laboralistas, también. Me parece que sí tenemos que estar unidos. Esto, antes, con el doctor Rizzo, no pasaba. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Doctor: yo voy a hablar de otro tema. Es decir, no voy a hablar del tema de los mandatarios; con lo cual, prefiero que se agote el tema mandatarios porque es un tema de gestión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo.

Doctor Cangelosi, tiene la palabra.

Dr. Cangelosi.- Quiero responder sobre la situación del tema mandatarios y honorarios, y para qué la mesa de diálogo: la mesa de diálogo es para establecer, con el Gobierno de la Ciudad, un criterio uniforme en cuanto a cómo se procederá en la ejecución de los impuestos.

Tenemos una problemática, el Gobierno de la Ciudad no actualiza los intereses o los está actualizando a una tasa muy baja, y hemos tenido un desfasaje o un incremento de la UMA que ha llevado a triplicar o cuadruplicar realmente la deuda que tiene el contribuyente, contribuyente que yo, desde el día uno, he dicho que es un deudor moroso que ha tenido infinidad de posibilidades para abonar ese impuesto y que lo hace luego de haber iniciado una acción judicial.

La verdad es que, tal como lo dice usted, lo he criticado y vuelvo a criticarlo a Reyes, porque en el nuevo proyecto que presenta –no entiendo cómo un legislador intenta legislar algo que no conoce– le echa la culpa a los mandatarios cuando es la AGIP quien, en realidad, da la orden al mandatario de ejecutar tal impuesto. Entonces, la mesa de diálogo es para buscar vías alternativas.

Antes existía lo que se llamaba un multitítulo que, por cuestiones políticas del momento, cayó en desuso o se usó otro criterio para iniciar ejecuciones fiscales y creemos que es momento, a lo mejor, de volver a ese multitítulo.

Pero ¿qué pasó?, se quiso imponer una situación y del otro lado se encontró una respuesta no solamente de los trabajadores de la Procuración, sino que también se plegaron los mandatarios; entonces el gobierno y el Colegio, acertadamente, tomaron intervención para acercar a las partes y llegar a un acuerdo.

Tal como dije hace un ratito, el doctor Gil Lavedra se comprometió personalmente y me dijo: yo no voy a permitir que se toquen los honorarios profesionales.

Y como dije recién, agradezco a la dirigencia del Colegio y agradezco al conjunto de consejeros que hoy estamos sentados en esta mesa, porque más allá de que tenemos un proceso electoral por delante, en lo privado he recibido el apoyo de todos y cada uno de ustedes. Entonces, les agradezco en serio, más allá de una cuestión electoralista. Entonces, creo que no hay que caer en que lo dijimos o lo hicimos. Está bien claro. También en algún momento recurrimos a la gestión de

Rizzo cuando hubo otros embates. O sea, no es que antes no pasó. También pasó. Siempre vienen por los trabajadores. La política de los últimos años viene por los trabajadores. Y están los sindicatos o, como en este caso, el Colegio para defender los intereses de los trabajadores. Los abogados no son más que trabajadores y los mandatarios no viven más que del ingreso que tienen por la ejecución de ese mandato. Entonces, yo les agradezco nuevamente. Saquémosle el tinte político y todos en esa mesa estamos en defensa de la Ley de Honorarios. Creo que ese es el único norte. Más allá de la pelea, de las aristas políticas o no, yo les agradezco y agradezco también a mis compañeros y a los mandatarios que se han plegado y han entendido que tenemos que estar unidos para salir de esta situación.

Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Cangelosi.

Dr. Dameschik.- Breve. Entiendo yo que no es electoralista, todo lo contrario. Acá no es ni Rizzo ni Gil Lavedra ni Cangelosi ni Dameschik...

Dr. Cangelosi.- Es la abogacía.

Dr. Dameschik.- ...es la defensa de los laburantes. Yo a lo que me remití, cuando hice mención, es para –como en el ajedrez– ir pensando la jugada antes para adelantarnos y no laburar sobre los hechos consumados.

Nada más, era eso, señor presidente.

Ahora sí, le cedo la palabra, pobre el doctor Iribarne que viene...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Damos por concluido el tema.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Señor presidente: en la sesión pasada –en el acta, página 10–, yo planteé una cuestión relativa a que había aparecido en la página abogados.com.ar una nota en la que un estudio se atribuía el asesoramiento al Colegio y a la Universidad del Salvador en un convenio de consultorio jurídico gratuito. Claramente esa publicación ratifica lo que dijimos cuando nos opusimos a él: se está privatizando un servicio esencial puesto en la ley del Colegio que es el Consultorio Jurídico Gratuito.

Ese mismo día, con acierto, el presidente dijo estrictamente: “Mándeme todo eso y volvemos sobre el tema en la próxima reunión. Le prometo que lo miramos bien”. Ese mismo día le mandé el artículo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Tiene usted razón. Era una publicación absolutamente inadecuada. Yo lo conversé con nuestro equipo de conducción y es un grave error, en este caso, de quien publicitaba eso de esa manera. Estamos de acuerdo. No va a volver a ocurrir.

Dr. Iribarne.- Perfecto, pero lo grave es que se firmó un acuerdo que, en síntesis...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no. Ese no fue el acuerdo. Usted tiene razón, esto exorbita lo que se firmó.

Dr. Biglieri.- El comunicado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto exorbita lo que se firmó. O sea que no se preocupe. Ya tomamos las medidas, esto no va a ocurrir más.

Dr. Iribarne.- ¿De qué jugó este señor? ¿Fue el lobista que lo puso? ¿Cómo es? ¿Qué es lo que hay acá? Porque acá un tipo dice: yo asesoré un convenio que privatiza el servicio jurídico gratuito...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no.

Dr. Iribarne.- Es toda una situación. No se puede decir que fue un error del que publicó. Si publicó es por algo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. "Si es por algo", no. Nosotros hemos firmado un convenio y hay que atenerse a los estrictos términos del convenio.

Dr. Iribarne.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto no está en el convenio. Ni cosa por el estilo.

Dr. Iribarne.- Que lo había hecho el estudio Malatesta... Eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hizo bien el señalarlo. Está terminado.

Dr. Iribarne.- Hacen un convenio... Publicitan un convenio que privatiza un servicio jurídico gratuito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El convenio no privatiza ningún servicio jurídico gratuito. Es un convenio nada más que de capacitación y asistencia.

Dr. Iribarne.- Terceriza.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tampoco terceriza.

Dr. Iribarne.- Terceriza. Quizá sea más preciso hablar de tercerización.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y lo hemos aprobado acá en el Consejo Directivo.

Dr. Iribarne.- Sí, lo aprobó el Consejo Directivo por mayoría, un convenio que terceriza el servicio jurídico gratuito.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, muy bien.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- Doctor, ¿puedo decir algo respecto de lo que dijo la doctora sobre el DNU?, ¿por qué el Colegio no accionó?

Quiero decir que yo soy, además de abogada del Estado, una abogada de a pie que ejerce la profesión, y le digo que la mayoría de los abogados y abogadas que ejercen la profesión de los que conozco, que son variados, realmente sienten que el Colegio no hizo nada respecto del DNU y que, a nosotros, a los abogados, ese DNU directamente nos destroza. Realmente, el abogado común, de a pie, siente que el Colegio tuvo que haber accionado y no hizo absolutamente nada de nada de nada. Eso quería dejar asentado, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, lo discutimos la vez pasada.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundo.

Lo discutimos la vez pasada y no tengo inconvenientes en volver a discutirlo.

Dr. Kelemen.- Yo soy un abogado de a pie y no estoy en nada de acuerdo con la doctora.

Dra. Benítez Araujo.- Usted no está de acuerdo, pero...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora: el Colegio se pronunció críticamente respecto del DNU. Lo que no hizo es entablar una acción judicial, esa es la diferencia.

Dra. Benítez Araujo.- Lo tuvo que haber hecho.

Dr. Kelemen.- Acción judicial que perdieron.

Dra. Trotta.- ¡Las batallas que no se dan, son las que se pierden, doctor!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Yo creo que no hay caso!

Dra. Colombo.- Por eso la dieron desde la asociación de la doctora.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Somos abogados y abogadas!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Somos abogados. Yo creo que no hay caso.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Mire si yo voy a pensar que no voy a litigar porque voy a perder una causa! ¡Por favor!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo creo que no hay caso. Esta es la solución de la Justicia y es la que va a dar la Corte.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Entonces, no sean abogados ni abogadas! ¡No ejerzan!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Precisamente, como dijimos, no hay que comprometer institucionalmente en una causa perdida. Se perdió y se va a perder, porque no hay caso.

Dr. Iribarne.- Mire, esperemos que...

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. Trotta.- Sométnalo al Consejo Directivo, doctor, y votemos si queremos que el Colegio haga una causa o no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si gritamos todos...

Dra. García.- Pido la palabra.

Dr. Iribarne.- Si los legisladores cumplen con su deber, quizá no va a haber causa porque no va a haber DNU.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Escúchenme, como ustedes saben, esto está regulado en la Constitución y el primer control que establece la Constitución es el político. Nosotros también nos hemos pronunciado para que la Comisión Bicameral, de una vez por todas, se pronuncie por la validez o la invalidez del DNU. Ya se constituyó la comisión, están vencidos los plazos, ustedes leen los diarios y saben que se está pidiendo sesiones especiales en el Senado, con lo cual está todavía el camino abierto. Precisamente, el paso que establece la Constitución primero es que el Congreso reivindique o no sus facultades; ese es el primero.

Doctora García.

Dra. García.- A lo que dijo el doctor Dameschik respecto a que el Colegio estaba cerrado por Rodríguez Larreta, quiero decirle que estaba cerrado por una disposición del Gobierno nacional. La ASPO era una disposición nacional. Si, además, el Gobierno de la Ciudad –que además yo estaba de acuerdo que así fuera– dispuso que tenía que estar cerrado o no habilitó la actividad, fue una cuestión del Gobierno. Eso no obligaba a la conducción de Gente de Derecho a hacer causas penales contra abogados que, insisto, perdieron en primera instancia, perdieron en Cámara y perdieron en la Corte.

Respecto a los gritos de la doctora Trotta –le recuerdo, doctora, que para hablar en el Consejo Directivo hay que pedir la palabra– respecto a que no hicimos nada: como dijo la doctora Colombo, en la sesión pasada se explicó todo lo que había hecho el Colegio. No lo vamos a someter a votación, porque ya decidimos qué hacer al respecto. Y lo que decidimos fue, justamente, que como no había caso y

como somos abogados y consideramos que no había caso, decidimos no iniciar una acción judicial atento a que considerábamos que como no había caso, no había nada que litigar judicialmente.

Y, por otro lado, si realmente todos estaban tan convencidos –como sí lo estaba Gente de Derecho, quien hizo su acción y la perdió con costas–, no entiendo por qué el instituto del que usted, doctora Trotta, es parte no inició la acción como hizo Gente de Derecho.

Muchas gracias.

Dra. Trotta.- Pido la palabra.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nos podemos quedar hasta las 12 de la noche debatiendo, pero tengan en cuenta –yo no tengo problemas, porque jamás rehúyo el debate– que estamos utilizando la reunión del Consejo Directivo para cuestiones de debate político que no tienen que ver estrictamente con el Orden del Día.

Dra. Trotta.- De ninguna manera.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ustedes lo trajeron. Sigamos. Sigamos de a uno.

Dr. Dameschik.- Voy a responder breve para darles lugar a todos. No está mal hacer política, ¿okey?, pero no es la idea un debate político. Creo que tenemos otros puntos importantes para tratar.

El Colegio, y a vos te consta, pidió mil veces al jefe de Gobierno que permita la apertura física. No obstante, te consta que el Colegio estuvo abierto, desde el sistema *online* se hicieron un montón de cosas y justamente porque no estoy en una actitud electoralista, no te las voy a enumerar, no es la idea. Pero si hubo ejercicio judicial y pudimos laburar fue gracias al laburo, en ese momento, del Colegio de abogados. Después, nada, qué vota, qué no vota cada uno me parece que es entrar en un chiquitaje que no tiene ningún sentido. Me parece que son otras las cuestiones que tenemos que tratar.

Dra. Trotta.- Pido la palabra después del doctor Martín Irigoyen.

Dr. Dameschik.- La doctora Trotta había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le voy a dar la palabra, pero ¿después podemos seguir con el Orden del Día o quieren seguir...?

Dr. Martín Irigoyen.- Sí, doctor. Es la última sesión en la que vamos a estar todos, nos vamos a extrañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Vamos a estar juntos en abril.

Dr. Martín Irigoyen.- A la doctora García le recuerdo que el Colegio inició una acción judicial con la que logró una cautelar para que los abogados pudieran ir, por lo menos, una vez por semana a sus estudios jurídicos, con lo cual hubo una acción iniciada. Entonces, no seamos inexactos.

Respecto de que algunos se rasgan tanto las vestiduras por acciones que hubo del Colegio, lo que ahí estaba en crisis es lo que termina pasando siempre en este Consejo Directivo y es que muchos se ponen doble traje, por ejemplo, muchos de los que habían ido a golpear las rejas del Colegio Público de Abogados, además eran empleados o funcionarios del Consejo de la Magistratura...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Las rejas?

Dr. Martín Irigoyen.- ...de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y no solamente eso. ¿Saben cuál es el problema que tenemos ahora?, que tenemos miembros de este Consejo Directivo que además trabajan para el actual gobierno y del oficialismo. Entonces, ¿saben qué? Los que trabajamos de abogados, a veces, justamente –lo he hablado con el consejero que usted tiene al lado–, muchos se ponen el doble sombrero y genera dudas. Nada más que eso.

Muchas gracias. Y prometo no hablar más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. Trotta.- Lo que yo quiero decir, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, doctora, tiene que pedirme la palabra, no me la pidió.

Dra. Trotta.- Se la pido, entonces, formalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se la concedo.

Dra. Trotta.- Muchas gracias, doctor Gil Lavedra.

Lo que tengo para decir es lo siguiente: la Asociación de Abogados del Fuero tiene a su cargo la dirección, a través del doctor Nahuel Altieri, del Instituto de Derecho del Trabajo. El Instituto de Derecho del Trabajo, por una presentación, por mayoría, le pide a este Consejo Directivo de esta presidencia que inicie acciones legales en contra del DNU que afecta nuestras incumbencias. No es la Asociación de Abogados del Fuero quien tiene que iniciar acciones, doctora García, sino el Colegio de Abogados que, a mí, como abogada litigante, me representa. Entonces...

Dra. García.- Pido la palabra.

Dra. Trotta.- ¡No terminé!

Entonces, el Colegio lo que hizo fue colgar ese informe del Instituto de Derecho del Trabajo en la web del Colegio, ni siquiera lo trajo a debatir a este Consejo Directivo. Si el oficialismo piensa –contrariamente a lo que piensa mi grupo de actuación, mi grupo de abogados laboristas– que solamente el oficialismo puede decidir si el DNU traba nuestras incumbencias profesionales, si el DNU afecta a los abogados y las abogadas y afecta a la Constitución nacional que la ley 23.187 nos manda a defender, entonces, estamos en problemas, porque tenemos que ser, en democracia, todos los integrantes de este Consejo Directivo los que tomemos la decisión si el Colegio gasta un millón de pesos en pochoclos o un millón de pesos en costas porque una acción se pierde. ¡Porque las batallas que se pierden son las que no se dan, doctor Gil Lavedra! Tengo eso para decir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Quiero mencionar dos temitas. Uno con respecto a la función de los institutos y al reconocimiento de la proporcionalidad de los resultados de la voluntad de los abogados en la conformación de los institutos que hemos traído acá. Recuerdo una objeción –que me arrepiento de no haber escuchado de la lista Gente de Derecho– con respecto al director actual del Instituto de Derecho del Trabajo, así que les pido disculpas, la próxima vez voy a reflexionar más.

Segundo, los institutos asesoran...

Dra. Van Marrewijk.- Menos mal que te escuchó alguna vez.

Dr. Biglieri.- Los que conforman la voluntad de la persona jurídica instituida por ley 23.187 es este estamento y este estamento no consideró necesaria esta estrategia.

Por último, con respecto a lo que dice Trotta, nada más, ahora después voy con lo de Iribarne, no sé hacer pochoclos, pero como abogado sí tengo una percepción de qué cosa le digo a mis clientes que ganamos o perdemos y en eso lo hago ahorrar; seguro que en hacer pochoclos no les hago ahorrar nada.

Contestada esta parte, como me toca a mí el tema Institutos, le pido al presidente que, si me permite hacer en silencio, un minuto, la explicación de las personas...

Averigüé, me demoré...

¿Podemos hacer un minuto de...?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿De qué? ¿Sesión secreta?

Dra. Van Marrewijk.- No pide un minuto de silencio. Pide sesión secreta.

Un minuto de silencio es para alguien que está muerto... *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si están de acuerdo, cortamos.

–A pedido del señor consejero Biglieri se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Volvemos al acta. Vamos a seguir con la sesión.

Solamente quiero mencionar un tema que tratamos en la sesión pasada que no estuvo la doctora Trotta: nosotros recibimos muchísimos informes de los institutos y las comisiones, con lo cual era imposible –y ustedes estuvieron de acuerdo– que materialmente los trajéramos acá. Como el tema urgía, lo que se hizo fue colocarlos en la página y avisarle al Congreso que estaban disponibles para que fueran material de insumo para poder trabajar. Esa fue la razón por la cual fue imposible traer los dictámenes, tuvimos cerca de 30, hubiéramos estado todo el año discutiendo dictámenes tanto sobre la ley ómnibus como sobre el DNU. Ese es un punto.

Con respecto a la sugerencia del Instituto del Trabajo, quiero decir que es muy importante que tengamos precisión en los temas de Derecho. La cuestión de las incumbencias no está en el DNU, está en la ley ómnibus; si las incumbencias hubieran estado en el DNU, ahí sí podría haber alguna especie de legitimación. Las acciones que se hicieron en contra del DNU, no tocan ni se fundan en la incumbencia –ni siquiera la de Gente de Derecho–, sino en la violación a los procedimientos constitucionales que no se siguieron en el caso, los procedimientos que la Constitución establece, que yo estoy de acuerdo, pero esto no funda obviamente un caso para entablar desde la institución. Por eso, doctora Trotta, no diga que el DNU toca las incumbencias, porque no las toca.

Dra. Trotta.- Sí, porque la ley ómnibus ratifica el DNU, doctor. La ley ómnibus ratifica el DNU.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No las toca.

–El consejero Biglieri formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo les pido que tengamos precisión en esto, somos abogados.

La ley ómnibus traía un artículo que decía que ratificaba el DNU que el propio

oficialismo retiró. Nunca se trató ni se consideró.

Entiendo las apetencias, entiendo la pasión, entiendo todo esto, pero entre nosotros no; para la gente sí, pero entre nosotros no digamos cosas que no son.

Dr. Dameschik.- Para cerrar, señor presidente, por lo que agregé sobre el tema, son puntos de vista y opiniones jurídicas. Nosotros podemos opinar una cosa y usted otra, para nosotros sí es totalmente inconstitucional, pero más allá de eso...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo también lo creo, lo que no creo es que podamos hacerlo.

Dr. Dameschik.- Más allá de eso –para no debatir porque cada uno tiene su opinión–, respecto de lo que dijo de los informes de los institutos y de las comisiones, que lo hablaron en la sesión pasada, digo, lo colgaron en la página web para que lo vean los legisladores, como cuando se mandaron las notas a los diputados y justo les llegaron las notas en el medio de la sesión, sabemos que no las van a leer. Sabemos que no van a tener el tiempo material.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Repito lo que pasó: estábamos a mitad de enero y me llegaron los dictámenes desde los institutos y las comisiones. Creo que teníamos treinta o cuarenta dictámenes, teóricamente tengo que traer cada uno al Consejo Directivo, ¿cómo iba a traerlos al Consejo Directivo?, si no tenía ni Consejo Directivo. Iba a ser para febrero. Tampoco tenía tiempo de examinarlos e ir aprobándolos uno a uno. Ojo, si ustedes se fijan, aprobé por 73 lo de las incumbencias, no lo que se refería a las cuestiones genéricas o cuestiones de fondo, porque hay muchos que dictaminaron sobre cuestiones de fondo muy atendibles. Yo dije, bueno, hay que publicar los dictámenes, que esta sea la opinión de los institutos y que todo el mundo las conozca. Pero...

Dr. Dameschik.- Lo que pasa es que la propia...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratifico, lo volvería a hacer. ¿Qué hubiera hecho? ¿Hubiera hecho una sesión extraordinaria el 13 de enero para tratar 40 dictámenes?

Dr. Dameschik.- Yo hubiese venido, no tenía problema, porque creo que también es nuestra responsabilidad y nuestro deber. Nosotros hemos hecho alguna vez alguna sesión en enero, recuerdo cuando fue el lamentable –llamémoslo como quieran–, fallecimiento o asesinato de Nisman. Recuerdo que se hizo una extraordinaria.

–El consejero Biglieri formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dr. Dameschik.- Digo otra cosa, nuestros colegas, muchos de la lista de ustedes, de otras listas y colegas independientes, laburaron mucho en hacer los dictámenes, a quienes yo, por lo menos, felicito, esté de acuerdo o no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡A ver, le dimos toda la difusión! No solo le dimos difusión, sino que ahora, a lo mejor informa también Institutos, estamos organizando jornadas de discusión y de capacitación sobre esos temas, y, obviamente, que vamos a tener en cuenta los insumos que nos han dado los institutos y las comisiones.

Dr. Dameschik.- Son posiciones.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Por parte de la Secretaría General, lo primero que queremos hacer es informar e invitar a todos los abogados de la matrícula, mañana tenemos dos actividades en conmemoración del 8M. Por un lado, se va a colocar una nueva placa con la leyenda: El banco rojo es un proyecto cultural y pacífico de concientización y sensibilización que nos invita a reflexionar sobre la violencia de género. Y, en segundo lugar, también mañana, a las 14 horas, se llevará a cabo un conversatorio titulado: Hacia una justicia con perspectiva de género. Ambas actividades fueron elevadas por la Comisión de la Mujer.

¿No sé si hay algo más?

Dra. Benítez Araujo.- Sí, yo formo parte de la comisión. Estará la jueza, la doctora Viviana Dobarro que es una jueza laboralista con perspectiva de género, es excelente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y viene una jueza de Córdoba también?

Dra. Benítez Araujo.- También viene una jueza federal de Córdoba...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cómo se llama?

Dra. Benítez Araujo.- ¡Ay...!

Dr. Iribarne.- Era funcionaria, fue directora de Inteligencia o de Defensa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me han dicho que es muy buena.

Dra. Benítez Araujo.- Sí, pero Dobarro, también es muy buena.

Dr. Iribarne.- Fue directora de Inteligencia del Ministerio de Defensa cuando estaba el ministro que fue intendente de Corrientes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aguad.

Dra. Benítez Araujo.- Viviana Dobarro es a la que yo conozco, porque es una jueza laboralista de mucha trayectoria.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está todo el mundo invitado mañana.

Dra. Benítez Araujo.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, muchas gracias.

Dr. Casares.- En segundo lugar, otra cuestión que también quería informar –porque fue aprobado por este Consejo Directivo– que a partir del próximo martes 12 estará disponible para poder usar el campus virtual. El campus virtual va a tener una oferta de 60 cursos y 12 actividades *online* para el lanzamiento el mismo martes. Además, una vez inaugurado, no solo van a tener las actividades pagas, que son las de la Escuela de Posgrado y de la Escuela de Mediación, sino que se están subiendo más de 300 vídeos de conferencias gratuitas de la biblioteca histórica del Colegio. Se seleccionaron y editaron los que tenían más vistas para poder tener mucho contenido gratuito, lo cual implica una mayor accesibilidad a todos los matriculados de ofertas de capacitación y actualización.

Por otra parte, en términos de beneficios y actividades culturales, ampliamos la oferta para los matriculados y seguimos en la línea que habíamos informado anteriormente de que las actividades culturales y los beneficios también puedan ser utilizados por los empleados del Colegio.

Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.

Dr. Casares.- Con relación al último punto de Asuntos Legislativos, agregamos al seguimiento el proyecto de ley del legislador Reyes del que todavía no tenemos el texto, pero Biglieri refirió que es exactamente igual al anterior. No tuvo avances en el Senado porque todavía no consiguen el quórum para avanzar en la media sanción del proyecto de lavado.

Esto sería lo más importante y novedoso de los temas a los que estamos haciendo el seguimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Gracias, señor presidente.

Voy a informar los ingresos del mes de febrero. En concepto de matrícula ingresaron: 368.673.143,26; por bonos: 38.501.300; ingresos generales: 106.407.091,19, lo cual totaliza la suma de: 499.593.575,94.

No tengo nada más para informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Godoy Vélez.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Dameschik.

–Suena un celular.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y eso? ¿Qué fue?

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Ya está, se me fue, me distrajeron.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Con respecto a Institutos, se pone en consideración del plenario la baja de los miembros que a continuación se detallan. Hay renunciaciones de colegas de Derecho Político, Procesal, de Privado Económico, del Usuario y del Consumidor y de Propiedad Horizontal. Están circularizados a todos los consejeros, ¿hace falta que lo lea uno por uno o podemos aceptar las renunciaciones?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Dameschik, ¿podemos tratar todos juntos?

Dr. Dameschik.- Sí, votemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Las anteriores renunciaciones son de Institutos.

Se pone a consideración la renunciación de las comisiones de Discapacidad y Abogados por la Paz.

Dr. Iribarne.- Voy a señalar, simplemente que yo soy miembro de la Comisión de Abogados por la Paz y lamentamos muchísimo la renuncia de la doctora Guillan, por razones de salud, quien sinceramente hizo un aporte, desde que se creó la comisión, sumamente valioso. Quiero expresar el agradecimiento por el aporte al Colegio que significó su presencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Podemos votar todos, por unanimidad, una mención de agradecimiento a la doctora Guillan.

Dr. Iribarne.- Le agradezco.

Dr. Biglieri.- Podemos enviar una nota de agradecimiento del presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si, para que tomen nota. Hacemos la mención y enviamos una nota.

Dr. Dameschik.- Del seno del Consejo Directivo por unanimidad, una nota de todos los bloques de agradecimiento a la colega.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Lovera.- Un agradecimiento especial porque era del bloque constitucional, la doctora.

Dr. Dameschik.- No importa, acá no estamos haciendo ningún tipo, doctora Lovera, de política partidaria.

Dra. Lovera.- La conozco.

Dr. Dameschik.- Quien labura bien, labura bien...

Dr. Iribarne.- No era de la Lista 47, les aclaro.

Dr. Dameschik.- Por eso mismo.

Dr. Iribarne.- Está mirando.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nadie dijo nada.

Dr. Biglieri.- Actividades.

Esta vez sí voy a tomarme unos segundos de su gracioso y valioso tiempo, porque, si bien tienen la información de todas las actividades, quiero destacar que hay algunos temarios que van a identificar que tienen especial relación con la actualidad de la situación que estamos viviendo porque se ha trabajado, especialmente desde el tema del Café Jurídico con respecto al derecho laboral, en el análisis de fondo del fallo de la Confederación General del Trabajo. En el día de ayer, si mal no recuerdo, en una actividad que impulsó Juan Pablo Zanetta, que trajo como expositor al camarista Mario Fera, juez de la Cámara Nacional del Trabajo, donde se analizaron los alcances y las derivaciones del fallo CGT contra el PEN según amparo, en el que estuvimos más de 130 colegas en forma presencial, y ya llevamos arriba de siete mil reproducciones de lo que hemos subido a nuestras redes con esta actividad.

En similar situación, este jueves, el jueves próximo y el siguiente, se va a hacer un análisis de este tema, el efecto del DNU sobre la legislación actual, en el after jurídico que organiza el área de Institutos y Comisiones que me toca dirigir con el doctor Barreiro.

También, sobre el tema de la desregulación de obras sociales y el tema de los amparos de salud, hoy se realizó una actividad muy importante con el taller de jóvenes sobre los amparos de la salud, en el que contamos con la presencia de la comisión de la abogacía joven. El expositor fue el subdirector del Instituto de

Derecho de Salud.

Por otra parte, mañana, que como se dijo, va a estar la doctora Dobarro, y la va a presentar el presidente Gil Lavedra.

Todas las demás actividades se ordenan en lo que hacemos cotidianamente, pero hemos puesto especial énfasis, con el doctor Barreiro y con Fabiana, en no perder de vista el efecto, porque hay una gran confusión sobre el tema de qué derechos están vigentes, cuáles no están vigentes, qué efectos está produciendo el DNU, excepto el capítulo laboral que tiene una suerte de análisis continuo.

Este es el informe, señor presidente, con respecto a las actividades académicas. Específicamente hemos tenido muchas actividades culturales y actividades de integración social; hemos realizado más de cinco actividades durante el período de diciembre/febrero en las que hubo 550 inscriptos, con un promedio de 110 colegas por actividad. Estas, que nombré, son unas veinte actividades más proyectadas para los meses siguientes.

Creo que, con eso, he concluido mi tarea, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Gracias.

Con respecto a lo que dijo el doctor Biglieri, me hubiese gustado que, en la actividad que mencionaste del doctor Fera, se hubiera hecho traslado al Instituto de Derecho del Trabajo. Históricamente se había acordado –recuerdo, inclusive, desde mi paso por Secretaría General– que cuando se hacía una actividad propia de un instituto o una comisión, mínimamente se le comunicaba al instituto de la *expertise* que sea, no importa cuál, sobre el expositor que está. Se está haciendo un tema de derecho laboral propiamente dicho, imagino que se le tiene que comunicar y así ha actuado siempre el Colegio, gobierne quien gobierne –no importa si es la Lista 47, Lista 99 o 502– al instituto o la comisión. Por lo menos, yo, como exdirector e integrante hoy del Instituto de Derecho del Trabajo, no he tenido noticias, por lo cual, espero se corrija para la próxima.

Nada más.

Dr. Biglieri.- Sí, la costumbre puede ser una buena modalidad. En este caso, como siempre digo, para ser respetuoso de las situaciones, creo haber enviado el mail a cada director; pero si no es así, lo traeré, si no, lo tendré en cuenta para la próxima vez.

Dr. Dameschik.- Listo, nada más. Gracias.

Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N -INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL - Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) – s/Creación de Fiscalías. (Institutos de Derecho Constitucional, de Derecho Penal y Criminología y de Derecho Procesal Penal).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Se presentó un dictamen de parte de la directora del Instituto de Derecho

Animal, la doctora María de las Victorias González Silvano, en el cual –lo voy a resumir, supongo que lo habrán leído– ellos recomiendan la necesidad de crear una fiscalía especializada en cuestiones que hagan a la protección de los animales porque actualmente se llevan a cabo a través de UFEMA, que es la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental. Entonces, por considerar la falta de recursos, la falta de especialización y dado el aumento de las denuncias que hubo durante el año 2023, donde el 80 por ciento de las mismas estuvieron referidas a la protección de animales, recomiendan la creación de una entidad separada de UFEMA que sería una nueva unidad fiscal. Ellos aconsejan que debería estar integrada por un fiscal, cómo designarlo, por concurso, con conocimiento específico, veterinario, derecho penal y de derecho procesal penal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y la propuesta, doctora, para el Consejo Directivo?

Dra. Lovera.- Ellos lo mandan para la consideración general.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es su propuesta?

Dra. Lovera.- Yo estoy a favor.

Dra. Van Marrewijk.- Perdón, doctor, no es una entidad la fiscalía.

Dra. Lovera.- No. No es una entidad.

Dra. Van Marrewijk.- Somos abogados.

Dra. Lovera.- Es una unidad fiscal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tenemos un dictamen que propone la creación de esta unidad.

Dra. Lovera.- La creación de esta unidad separada de UFEMA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y que el Colegio se pronuncie en ese sentido.

Dra. Lovera.- Exactamente.

Dra. García.- Que recomiende a la Fiscalía General la creación o el desdoblamiento...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La creación de una unidad especial en esta materia. ¿Y su propuesta es acompañar?

Dr. Godoy Vélez.- Acompañar el dictamen.

Dra. Lovera.- Sí, acompañar el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Sí, doctor.

Dr. Dameschik.- Terminen. Así nosotros le...

Dr. Biglieri.- ¿Lo propone el Instituto de Derecho Animal?

Dr. Dameschik.- Ustedes lo trajeron al Consejo Directivo, así que...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, lo pongo en consideración y votación.

Dr. Dameschik.- Es sabido que el derecho animal es un tema muy caro para Gente de Derecho. Somos los creadores, primero de la Comisión del Derecho Animal y después el Instituto, cuando no estaba en ninguna parte, ya no de Latinoamérica sino del mundo. Fuimos pioneros. Por consiguiente, vamos a acompañar toda acción, toda medida que sea a favor de eso.

No me quedó claro, realmente, de lo que dijo la doctora Lovera, cuál es la moción concreta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La propuesta es acompañar.

Dr. Dameschik.- Por supuesto que vamos a acompañar, desde ya. Derecho animal y Gente de Derecho son sinónimos, así que acompañamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Adelante.

Dra. Trotta.- Yo también estoy de acuerdo, doctor Gil Lavedra, que soy un bloque independiente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Quién?

Dra. Trotta.- Yo también estoy de acuerdo, que soy un bloque independiente. No se olviden.

Dra. García.- No sabíamos que era un bloque independiente. ¿Dónde estaría? Le recomiendo leer el reglamento, doctora.

Punto 6.2 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 14/03/24. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- En este caso, se trata de las solicitudes de inscripción para nuevos matriculados de fecha 14 de marzo de 2024, que figuran en el anexo 1.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Publicación de las sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín oficial que figura en el anexo 2.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien, gracias.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Artículo 73, N° 71 de fecha 09/02/2024: jura de nuevos matriculados para la fecha 15/02/2024. La moción es aprobar la solicitud de inscripción de la abogada María Sol Porro Larrosa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

7. 2.

Dr. Casares.- Artículo 73, N° 72 de fecha 14/02/2024: aprobación de las solicitudes

de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina que se acompaña como anexo 1.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si el doctor Dameschik está de acuerdo...

Dr. Dameschik.- Eso le iba a decir, todo lo que son inscripciones y las juras, acompañamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- 7.3, 7.4 y 7.5...

Dr. Iribarne.- No.

Dr. Dameschik.- No, 7.4, no. Aprobamos, sí, 7.2, 7.3 y 7.5.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y tratamos el 7.4.

Dr. Dameschik.- Tratamos el 7.4, 7.6 y 7.7.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, aprobado por unanimidad el 7.3 y el 7.5.

Dr. Dameschik.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora el doctor Casares informa el 7.4.

Dr. Casares.- Artículo 73, N° 74 de fecha 29/02/2024: renovación del contrato de locación de servicios de Octavio Calderón como asesor en temas legislativos. Es la prórroga hasta la finalización del corriente mandato de la persona que se ocupa de hacer el seguimiento de los temas legislativos en el Congreso y la Legislatura.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Señor presidente, creo que, sinceramente, estamos en una situación en la que no sé si estamos contratando un asesor o alguien que va a velar contra nuestros intereses en tanto sea consecuente con sus antecedentes y su pensamiento. El doctor Calderón –y eso se lo enunció cuando se propuso su designación– fue legislador de la Ciudad por el PRO. Y nos encontramos con que hay una vieja tradición de ese grupo político que nos podríamos remontar a cuando, por ejemplo, por el año 2013, en la Cámara de Diputados, patrocinados como primera firma por el diputado Tonelli, pero con la firma de otros diputados del PRO o que después se sumarían al PRO como la diputada Bullrich, se hizo ese malhadado proyecto –que el doctor Gil Lavedra nos ha dicho que firmó, pero que no estaba al tanto– que no era de un proyecto de código, era el proyecto de instaurar, como se hace en la llamada ley ómnibus, las sucesiones notariales. Esa vocación del PRO contra la competencia, la incumbencia profesional en materia sucesoria de los abogados fue después reiterada por un señor Sánchez, diputado del PRO de Neuquén, que volvió a recrear ese proyecto...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón que lo interrumpa, ¿Calderón firmó que acompañó eso? No entendí.

Dr. Iribarne.- Calderón, que fue diputado de la Ciudad, es nuestro asesor legislativo y es un hombre del PRO cuando el PRO es el partido que habla permanentemente... Es decir, la instalación política de la industria del juicio la hace el PRO, ni siquiera la hacía Milei. Ahora puede ser que la haga por razones de adhesión, no lo sé, o por la cantidad de gente del PRO que tiene metida adentro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- O porque lo piensa.

Dr. Iribarne.- Sí, puede ser.

Lo cierto es que Calderón, que es un señor del PRO, va a asesorarnos o está asesorándonos. Estamos financiando a un señor que forma parte de un universo

político que se ha dedicado a hablar de la industria del juicio, que se ha dedicado a promover las sucesiones notariales, que se ha dedicado a promover el divorcio administrativo. Fue diputado de la Ciudad y en el ámbito de la Ciudad hay proyectos, no solo las cosas de Reyes contra los mandatarios y contra los trabajadores de la Procuración General de la Ciudad, sino también –no hay que olvidar– hay un señor Halperín que lo que pretende es quedarse o sacarnos el derecho fijo. Si nosotros cobramos 38 millones por año quiere reducir el derecho fijo a la Justicia Federal. Entonces, son toda gente del PRO. Este hombre, sinceramente, me parece que ponemos de gestor legislativo, no sé...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Dr. Iribarne.- Si estuviéramos hablando de *lobby*, y siguiéramos las reglas de las leyes de *lobby* de Estados Unidos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, quedaron claras las razones.

Dr. Iribarne.- Nunca podría ser gestor legislativo alguien que adhiere a todos los intereses contrarios a los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora, se lleva muy mal con Reyes.

Dr. Iribarne.- No sé. Sinceramente, no sé si se lleva bien o mal con Reyes. Yo no pondría a cuidar el gallinero a un señor que es del partido del zorro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Dr. Kelemen.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Kelemen.

Dr. Kelemen.- Quiero recordarle que a la industria del juicio, acá tengo varias notas que pude leer, se refirió la doctora Cristina Fernández de Kirchner, siendo presidente de la República, el 25 de noviembre de 2010, el 30 de noviembre de 2011, en el año 2017. Es decir, antes de que el PRO llegara al gobierno. ¡Y no lo recuerda!

Dr. Iribarne.- ¡También lo hizo Alfonsín, siendo yo delegado, con el doctor Ruiz Díaz, cuestionamos cuando el presidente Alfonsín habló de la industria del juicio en 1987!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, Alfonsín no, por favor, doctor. ¡Vade retro!
(*Risas.*)

Dr. Kelemen.- No lo recuerdo.

Dra. García.- Pido la palabra.

Dr. Iribarne.- No le prestarías atención a la problemática profesional. Yo, desde el Colegio, cuestioné a Raúl Alfonsín que hablaba de la industria del juicio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡No! No lo dijo nunca.

Dr. Kelemen.- No empezó con el PRO, doctor.

Dr. Iribarne.- ¡Sí, señor, le voy a mandar los papeles!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Son falsos, son falsos.

Dr. Iribarne.- Con una característica: hablaba de la industria del juicio en relación a la política deliberada de pagar mal los sueldos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ah. Alfonsín no, Iribarne. Alfonsín no. (*Risas.*)

Dr. Iribarne.- Usted sabe de lo que estoy hablando...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Dr. Dameschik.- Para cerrarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Están claras las razones.

Dr. Dameschik.- Antes le quiero decir al doctor Kelemen que a nosotros no nos

importa quién gobierna ni de qué color sea: cuando van en contra de nuestros intereses, nos oponemos al tema de la industria del juicio.

Dr. Kelemen.- Le respondo al comentario del doctor que está diciendo que el PRO habla de la industria del juicio cuando todos los partidos hablaron de la industria del juicio. Antes del PRO lo hizo Cristina Fernández de Kirchner y no recuerdo que usted haya salido a criticar.

Dr. Dameschik.- Doctor Kelemen, le recuerdo el fallo Rizzo y quién gobernaba. Nada más.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a votar.

Dr. Dameschik.- Votamos en contra.

–Manifestaciones simultáneas.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Kelemen.- No defendiendo la designación del tipo...

Dr. Iribarne.- Entonces, si no la está defendiendo, no sé qué está discutiendo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne...

Dra. García.- Doctor: no hablemos del pasado de la gente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tienen todo el derecho de votarlo en contra. Ya está. Ya dieron las razones.

Dr. Iribarne.- Claro.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Hay que votar.

Dr. Dameschik.- La Lista 47 vota en contra.

Dra. Trotta.- Patricia Trotta vota en contra.

Dra. García.- Nosotros votamos a favor. Doctor, ¿puede desempatar?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voto a favor.

Dr. Dameschik.- Listo.

Dr. Iribarne.- Desempató el doctor Gil Lavedra para contratar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor. Ya dijo por qué, ya dijo por qué.

Dr. Iribarne.- No. Dígalo usted. Tiene que decir usted por qué su voto es positivo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está aprobado el 7.4 que es la aprobación de la contratación del doctor Rubén Octavio Calderón.

Dra. García.- Es la ratificación, doctor.

Dr. Iribarne.- Tiene que decir por qué su voto es positivo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Lo que pasa es que hay un error. Después en el acta vieren errores, que a vos te gusta que se aclaren.

Quiero dejar constancia, para el acta, para que quede bien claro, que el artículo 73 que estamos proponiendo ratificar dice textualmente en el Orden del Día: renovación del contrato. En este caso, se hace por mayoría por decisión del presidente y que fue votado en la contratación inicial por 9 votos del bloque.

Dr. Dameschik.- Que también votamos en contra.

Dr. Iribarne.- Ocho votos.

Dr. Dameschik.- ¿Pasamos al siguiente punto, le parece, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

7.6.

Dr. Casares.- Artículo 73, N° 76 de fecha 29/02/2024: Secretaría General sobre pago de la matrícula. La moción es: Artículo 1°. Fijar un plazo de excepción hasta el 18 de marzo de 2024, inclusive, para el pago de las cuotas anuales vencidas sin la aplicación del adicional por pago fuera de término, cuya vigencia está prevista para el 1° de marzo de 2024.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Si mal no recuerdo, como ahí dice el dictado del artículo 73, en el Consejo Directivo del 21 de diciembre del año pasado mocionó el doctor Godoy Vélez, el señor tesorero, aplicar los cinco bonos adicionales y demás. A ver, es un desaguisado lo que pasa con el señor tesorero: pone intereses usureros, pone un bono, ahora lo saca. Realmente... Por el solo hecho de la situación económica que están pasando nuestros colegas, sabemos lo difícil que está todo, es que nos vamos a abstener. Si fuera por lo que hace y deshace el señor tesorero, realmente, no tiene nombre.

Nada más que eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, recién vi un fotógrafo que estaba sacando fotos con un zoom muy lindo y solamente sacó fotos al tesorero, al señor presidente. Entiendo que no es un fotógrafo contratado por el Colegio Público y entiendo que, como estamos en un tema electoral, no serán utilizadas esas fotografías para la campaña electoral porque estamos en un Consejo Directivo.

Dra. García.- ¡Es un empleado del Colegio!

Dr. Martín Irigoyen.- Está bien. Simplemente señalo al tesorero que sonrió, al señor presidente, no vi ninguna foto a la doctora Trotta.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- Mire que vine con corbata. Espero que no sea utilizado electoralmente.

-Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- Estábamos tratando el no aumento de la matrícula que, justamente, en atención a la difícil situación económica se resolvió así a los fines de que la mayoría de los matriculados puedan pagar su matrícula, porque como usted sabe, cuando termina el ejercicio, aquellos que tienen tres matrículas impagas quedan inhabilitados...

Dr. Dameschik.- Así es.

Dra. García.- Entonces, justamente, para apoyar esa situación y como el último día del vencimiento había mucha gente que quería pagar, se decidió extenderlo hasta el 18 de marzo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Se pone a ratificación.

Dr. Dameschik.- Lástima que no se hizo antes del modo que nosotros dijimos. Nada más.

Dra. García.- No, doctor. Yo ya expliqué antes, que la diferencia es que cuando se

puso la matrícula al cobro era 2,4 UMA y que hoy es menos de 2 UMA el pago de la matrícula. El doctor Iribarne dijo en la sesión pasada: “Se está premiando al incumplidor”, pero estamos tratando de acompañar la difícil situación económica del matriculado.

Muchas gracias, doctor.

Dr. Dameschik.- Exactamente. Por eso fundé el voto diciendo lo difícil que está todo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿No acompañan?

Dr. Dameschik.- Nos abstenemos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Aprobado por mayoría.

Dra. Benítez Araujo.- Tal vez, la doctora quiere votar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Ratifica o no ratifica que no aumentemos la matrícula?

Dra. Trotta.- Me voy a abstener, doctor.

Dra. García.- Quería que aumenten la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

7.7.

Dr. Casares.- Artículo 73, N° 77 de fecha 04/03/2024: Junta Electoral sobre ampliación de sedes de los comicios del 16/04/2024. La moción es: Artículo 1°.- Ampliar la sede de los comicios del 16 de abril de 2024 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de acuerdo con lo peticionado por resolución unánime de la Junta Electoral.

Artículo 2°. Aprobar la contratación del Centro Cultural General San Martín para el desarrollo del acto comicial mencionado en el punto 1.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dr. Dameschik.- Acompañamos, señor presidente.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Casares.- 8.1, cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187, en Anexo 3.

8.2, sentencias del Tribunal de Disciplina, que figuran en el Anexo 4.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, señor secretario.

Se da por concluida la reunión.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

–*Son las 19:27.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD

07/03/2024

1. ORDEN DEL DIA CD 7/03/2024
2. INFORME DE COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES
3. PUBLICACION DE SENTENCIAS EN BOLETIN OFICIAL
4. ART. 73

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 26
7 de marzo de 2024 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 25 DE FECHA 08/02/2024.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
 - 3.1 Informe de Asuntos Legislativos
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 EXPTE. S/N -INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL -Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) –S/ Creación de Fiscalías. (Institutos de Derecho Constitucional, de Derecho Penal y Criminología y de Derecho Procesal Penal).
 - 6.2 Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 14/03/24. **(ANEXO 1)**
 - 6.3 Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. **(ANEXO 2)**
7. **RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.**
 - 7.1 **ART. 73 R.I. N° 71 del 09-02-2024:** Jura 15-02-24 (Solicitud

extraordinaria)

- 7.2 ART. 73 R.I. Nº 72 del 14-02-2024: Jura 22-02-24 (Inscripciones)
- 7.3 ART. 73 R.I. Nº 73 del 20-02-2024: Jura 29-02-24 (Inscripciones)
- 7.4 ART. 73 R.I. Nº 74 del 29-02-2024: Renovación contrato locación de servicios de Octavio Calderón como asesor externo en temas legislativos.
- 7.5 ART. 73 R.I. Nº 75 del 29-02-2024: Jura 07-03-24 (Inscripciones)
- 7.6 ART. 73 R.I. Nº 76 del 29-02-2024: Secretaría General s/ pago de matrícula.
- 7.7 ART. 73 R.I. Nº 77 del 04-03-2024: Junta Electoral s/ Ampliación de sedes de los comicios del 16/04/2024.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 8.1 Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 **(ANEXO 3)**.
- 8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina **(ANEXO 4)**.

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 14/03/24.

REINSCRIPCIONES	
DU 39626814	BRODARIC, SOL BELEN
INSCRIPCIONES	
DU 36798170	FERRARI, IGNACIO
DU 37751617	ROTUNDO, MICAELA AYLEN
DU 24694420	SAUN FRANCO, FEDERICO MARTIN
DU 32255740	ARCE, JORGE MAXIMILIANO
DU 37217410	GRAYANI, NAHUEL
DU 34576971	AGUIRRE, JONATAN EMANUEL
DU 41586935	GRISCAN, SOL
DU 35266218	TAVELLA, PABLO SEBASTIAN
DU 25701348	PORTO, CAROLINA
DU 36945933	D'ELIA, KARINA

DU 32328640 SOSA, MARCELO ANDRES
DU 39488661 CASSARETTO, LUCIANA ANTONELLA
DU 38088629 NIMETH, FLORENCIA WANDA
DU 37142905 BLAUZWIRN SAENZ, PEDRO
DU 95541630 SUAREZ CASSIRAM, CESAR AUGUSTO
DU 35729690 ESCALADA, MELISA ELIANA
DU 93772363 RITROVATO Y MARTIN, MARIA MARTINA
DU 40833793 GOSSA, FLORENCIA CAROLINA
DU 39921584 PANELLA, JULIANA ROCIO
DU 31424029 MORA, YAMILA DANIELA
DU 41664016 ROLLERI, ROCIO BELEN
DU 20114939 DE GIUSEPPE, ROSANA GABRIELA
DU 35355832 SARCHI, LUDOVICO EZEQUIEL
DU 21625790 NICOLIA REILOBA, ROBERTO DANIEL
DU 45072960 SILEO, YANINA
DU 32359679 LEVRINO, MARIA JULIA
DU 41640158 GUIDO, FACUNDO PABLO
DU 43172036 MARCUS, NICOLE LOLA
DU 32592997 FRYDMAN, SABRINA
DU 42455702 MARCHESI, STEFANO GUSTAVO
DU 36946559 SANTAGATI, DAIANA FLORENCIA
DU 35123092 PIANETTI, MARIA CELESTE
DU 27027907 ESNAL, CARLA VALERIA
DU 41357617 LINERA, MARGARITA
DU 35111341 REQUEJO, PAULA SOLEDAD
DU 40887720 RODRIGUEZ, AGUSTIN NORBERTO
DU 35094169 CHAILE, MARILYN DE LOS ANGELES
DU 25385209 CARBALLEDA, JIMENA
DU 41106523 PARADA RODRIGUEZ, IGNACIO ANDRES
DU 40900749 RODRIGUEZ PRADA, JOAQUIN
DU 41918292 GONZALEZ, RONALDO ROSENDO
DU 35802393 GARMENDIA, ALICIA SUSANA
DU 31055243 URBANO, MARIO NICOLAS
DU 40872449 ORIGLIA, MELANIE NATALI
DU 38616927 ZUCCARO, IARA FABIANA
DU 23101859 FUENTES, SILVINA CLAUDIA
DU 38154660 DE SOUSA, EVELYN LORENA
DU 94430386 LUNA MEDIANERO, ROBERTO HENRRY
DU 40011325 FISCHIETTI VIERLING, CHRISTIAN CARLOS
DU 38400999 FURMAN, MARTIN
DU 41150826 LEDESMA, CAROLINA
DU 29641383 VALLEJOS, CECILIA VANESA SOLEDAD

DU 39436336 LADINO, CLAUDIO NAHUEL
DU 40784627 COLOMBO, SOL PAULA
DU 38588758 VAGLIVIELLO, ANABELLA
DU 24265832 DOMINGUEZ, GUSTAVO ANIBAL
DU 18422668 DI LUCIANO, LUCIANO TEODORO
DU 21506747 VALLES, HUGO JAVIER
DU 34977033 IGLESIAS, MARIANA
DU 40850606 SAA, JAZMIN
DU 38995278 FERNANDEZ, CAMILA IRENE
DU 42269656 DOMINGUEZ LEIVA, FACUNDO ALBERTO
DU 36929762 LENTINO, SANTIAGO JOSE
DU 42772791 GALVAN, CAMILA ELIANA
DU 18887544 SALAZAR ROMERO, BRIGITTE MAYBETH
DU 42011668 JUAREZ GRANDE, BARBARA JULIETA
DU 26651445 BODICHON, LUDMILA ROSANA
DU 33156966 CARDUCCI, PABLO SEBASTIAN
DU 41190939 GAUNA KAISER, LAUTARO RODOLFO
DU 35025362 IACOBELLI, CLAUDIA LUCIANA
DU 40929065 GONCALVES, MAIA
DU 38378250 DE VIDO, SOFIA MARIAN
DU 22810895 MOLINA, ROSANA ANALIA
DU 25345125 BONAVENTURA, MARIA LAURA
DU 34791140 TORCOLETTI, LUIS MATEO

ANEXO 2: Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
07/03/2024	32.667	II	MONOPOLI, MARIANO AUGUSTO	88	413	SUSPENSIÓN DE 3 MESES

ANEXO 3: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187

APELLIDO	NOMBRE	Tº	Fº
GALVAN	ANABELLA	112	0755
TIERNO DE LA ROSA	JUAN PABLO	107	0069
IGLESIAS	MARIA JIMENA	103	0472

SCIANCA	RODRIGO ESTEBAN	061	0814
VAN KEMENADE	GABRIEL GERARDO	063	0787
SERENA	JULIETA	133	0451
ARLIA	LILIANA CLAUDIA	031	0763
MAZZOLA	ERNESTO GABRIEL	038	0879
VALDEVENITO	SILVINA PAOLA	106	0520
ABELLA	JULIANA	102	0123
GULIZIA	MIGUEL	046	0047
ANE	CARLOS GUSTAVO	030	0410
PLA BASTIDA	AGUSTINA	128	0182
PAEZ DE LA TORRE	JAVIER MARIA	103	0510
BAIN	CATERINA	057	0568
BARROS	PATRICIA CLAUDIA	056	0803
CAPUSSELLI	PABLO	093	0700

ANEXO 4: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
7-3-24	31.360	I	ROMERO, PAULO ALEJANDRO	93	101	MULTA DEL 30%
7-3-24	30.068	I	PROKOPENKO, ENRIQUE DANIEL	96	869	MULTA DEL 10%
7-3-24	31.172	I	MACCHIAROLI, CARLOS ALBERTO	43	553	MULTA DEL 10%
7-3-24	31.137	I	BURGOS, CHRISTIAN ANTONIO	55	975	MULTA DEL 20%
7-3-24	31.189	I	GALZERANO, YANINA PAOLA	119	135	MULTA DEL 30%
7-3-24	30.395	I	MUJICA, EDUARDO FRANCISCO	61	439	MULTA DEL 20%
7-3-24	30.597	I	ARAGON, SAMANTA GERTRUDIS	108	554	MULTA DEL 50%
7-3-24	31.569	I	YEPES BEDOYA, MIRNA GEMA	57	803	MULTA DEL 10%
7-3-24	30.762	I	VIRGILIO, DIEGO JAVIER	81	999	MULTA DEL 20%
7-3-24	32.963	I	GARCÍA BARCIA, PILAR	138	629	MULTA DEL 30%
7-3-24	32.617	I	PISSONI, DELMA GENEROSA	45	109	MULTA 10%
7-3-24	28.664	I	SOTOMAYOR, MARIO ANDRÉS	56	986	MULTA DEL 30%
7-3-24	32.302	I	VERDU, MARÍA DEL CARMEN	30	540	MULTA DEL 60%
7-3-24			C., M. R.	126	737	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.354	I	Z., C. L.	66	749	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	33.188	I	S. S., M. G.	51	640	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	31.168	III	Y., R. F.	74	75	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	33.128	III	P., O. N.	77	219	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	31.206	II	P., L. B.	118	822	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	33.367	I	M., S. Y.	95	10	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.823	III	C., D. F.	106	140	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.514	II	S., A. J.	132	49	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.779	I	M., M. A.	76	194	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.248	I	M., M. F.	60	731	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	31.876	I	C., E. R.	28	644	LLAMADO DE ATENCIÓN
7-3-24	32.433	III	G., E. J.	131	932	LLAMADO DE ATENCIÓN

7-3-24	32.000	II	ZYNGER, FERNANDO	127	185	MULTA \$200.000.-
7-3-24	32.965	II	BADANO, GISELA ROMINA	110	579	MULTA \$100.00.-
7-3-24	32.738	II	GUILMAN, AGUSTÍN MATÍAS	111	232	MULTA DE \$300.000.-
7-3-24	32.146	II	OBES, NATALIA	87	896	MULTA \$100.00.-
			MITI, LILIANA LUCÍA RAFAELA	30	535	
7-3-24	32.257	II	TOMBACCO, FEDERICO OSCAR	30	936	MULTA \$400.000.-
7-3-24	31.636	II	LIMA, DIEGO ORLANDO	102	636	MULTA DE \$200.000.-
7-3-24	32.526	II	RODRIGUEZ MAMANI, PERCI ERNESTO	119	570	MULTA DE \$1.000.000.-
7-3-24	32.874	II	ALONSO, JUAN MARCELO	101	458	MULTA DE \$400.000.-
7-3-24	32.639	III	ARIAS, DANIELA FABIANA	42	841	MULTA \$250.000.-
7-3-24	32.667	II	MONOPOLI, MARIANO AUGUSTO	88	413	SUSPENSIÓN DE 3 MESES

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 07.03.24

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

Se ponen a consideración las bajas de los miembros que a continuación se detallan.

I-02 Derecho Político	CALIVA	LUCIANO	125-335	RENUNCIA
I-06 Derecho Procesal	ZINGMAN	NYDIA FLORA	07-117	RENUNCIA
I-23 Privado Económico	ZINGMAN	NYDIA FLORA	07-117	RENUNCIA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	ZINGMAN	NYDIA FLORA	07-117	RENUNCIA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	DI VIRGILIO	ANGEL ROBERTO	52-677	RENUNCIA
I-40 Propiedad Horizontal	ZINGMAN	NYDIA FLORA	07-117	RENUNCIA

COMISIONES

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	C-17 Discapacidad	GUILLAN	SANDRA	31-375	RENUNCIA
67	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	GUILLAN	SANDRA	31-375	RENUNCIA

ACTIVIDADES ACADEMICAS

3) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2024, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2024	FEBRERO / DICIEMBRE	5	549	110	19

4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas y culturales para matriculados existentes a la fecha en anexos adjuntos.

Actividades Culturales y Deportivas PARA ABOGADOS/AS AÑO 2024 - Sujeto a modificaciones

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

*** LUNES y MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

“TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL” - A CARGO DE: Prof. Verónica Petrich - **LUGAR:** Lunes en Corrientes 1441, PB / Miércoles en la Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° – **INICIO:** Lunes 11 de Marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los lunes y miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

*** MIÉRCOLES – 18,30 HS.**

“TALLER DE DIBUJO Y PINTURA” - A CARGO DE: Lic. Daniela Abbate - **LUGAR:** Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° – **INICIO:** Lunes 6 de Marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 18,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE: Daniel Barros - **DIAS:** Todos los viernes de 18,30 a 21,00 hs. - **LUGAR:** Sala ‘Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INICIO:** Viernes 01 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TANGO” - A CARGO DE: Oscar Bank - **LUGAR:** Salón Bar / Corrientes 1441, piso 1° - **INICIO:** Viernes 01 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA” - A CARGO DE: Dra. María Luz Amadora Rodríguez - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. – **INICIO:** Viernes 29 de Marzo - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

*** DOMINGO 09,30 a 12,30 horas**

BASQUET CPACF 2024 – La convocatoria será para el Básquet Femenino, de 09,30 a 11.00 hs. y Básquet masculino de 11.00 a 12,30 hs. - **Sede:** Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, Tinogasta 3455, CABA. – **Desarrollo:** Segundos y cuartos domingos del mes, cada 15 días. – **Inscripción previa:** a partir del 01/02.

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre–, la que se podrá llevar a cabo –a partir de la fecha estipulada– personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

04/03/2024



*** MARTES 05, 12, 19 y 26/03 – 14,00 HS.**

CAFÉ JURIDICO: “Derecho Laboral” - 05/03: Intercambio Telegráfico en la Relación Laboral: Técnicas y Estrategias para un intercambio telegráfico exitoso. - **Expositor:** Dr. **Nicolás Ezequiel Cardoso** - **Moderador:** Dr. **Gastón Nicolás Smulevici** * **12/03:** Extinción de la relación laboral. Indemnizaciones. Liquidaciones. - **Expositor:** Dr. **Carlos Alberto Arrousez** - **Moderadora:** Dra. **Carla Sabrina Taffaja** * **19/03:** Inconstitucionalidad del DNU 70/2023. Análisis sobre el fallo: “Confederación General del Trabajo de la República Argentina c/Poder Ejecutivo Nacional s/Acción de Amparo.” SD del 30/01/2024 (Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo-Sala de FERIA). - **Expositora:** Dra. **Carolina Noemí Santostefano** - **Moderadora:** Dra. **Rocío Burrone** * **26/03:** ART – trámite ante las comisiones médicas. - **Expositoras:** Dras. **Julietta Tobal** y **Silvia Marcela Carpintero** - **Moderadora:** Dra. **Marina G. Morales** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/02 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL

*** MIÉRCOLES 06/03 – 16,30 a 18,30 HS.**

“ALCANCES Y DERIVACIONES DEL FALLO “CGT c/P.E.N. s/AMPARO” - Conferencia – **EXPÓSITOR:** Dr. **Mario Fera** (Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo) – **PRESENTADOR:** Dr. **Juan Pablo Zanetta** – **MOODERADORA:** Dra. **Inés Arias** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/02 - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 07, 14 y 21/03 – 18,00 a 19,30 HS.**

AFTER JURIDICO: “Derecho Laboral” - 07/03: Despidos Laborales. Implicancias del DNU 70/2023. - **Expositor:** Dr. **Sergio Omar Rodriguez** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** * **14/03:** Maternidad, Licencias y Teletrabajo. El Impacto del DNU 70/2023. - **Expositora:** Dra. **Sonia R. Barrientos** - **Moderadoras:** Dras. **María Laura Cajal Calderón** y **María Melgarejo** * **21/03:** La Actualización de Créditos Laborales, Intereses. Impacto del DNU 70/2023. Análisis de la Reforma. Jurisprudencia en la Materia. - **Expositor:** Dr. **Diego Cristian Souto** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/02 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 07/03 – 16 a 17 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Amparos de Salud” – Taller – **Expositor:** Dr. **Juan Bautista Torres López** – **Moderador:** Dr. **Gaston Smulevici** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 29/02 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

*** VIERNES 08/03 – 14,00 a 16,00 HS.**

“HACIA UNA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” – Conversatorio – **APERTURA:** Dr. **Ricardo Gil Lavedra** - **EXPOSITORAS:** Dras. **María Noel Costa**, **Glenda Alimen** y **Viviana Dobarro** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*** LUNES 11/03 – 14,00 a 15,30 HS.**

“GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS - PDF24” – Charla – **NOTA:** Archivos PDF y sistema informático del Poder Judicial de la Nación: Cómo hacer presentaciones electrónicas y no morir en el intento – **TEMARIO:** I. Presentaciones electrónicas. Reglas de aplicación. * II. El límite de 10MB (antes 5MB). * III. Digitalización de documentos. * IV. Optimización para su incorporación al sistema Lex100 (PJN). * V. PDF24 vs. Small PDF vs. I Love PDF. * VI. Uso básico de PDF24. Versión on line. * VII. Uso avanzado de PDF24. Versión de escritorio (off line). * VIII. Cómo lidiar con documentación numerosa y superar la limitación de los 10MB. * IX. ¿Qué hacer si nada funciona?. – **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 11/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** I. **NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. **PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. **DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 12/03 – 15,00 a 16,45 HS.**

“EL DUE DILIGENCE PARA ABOGADOS EN FUSIONES & ADQUISICIONES DE EMPRESAS” – Conferencia – **TEMARIO:** El Concepto de Due Diligence para Abogados bajo el Prisma del Derecho Argentino. * Objetivos del Due Diligence en una Operación de Compraventa de un "Paquete Accionario de Control". * Consecuencias Jurídicas Resultantes de su Implementación. * Aspectos Prácticos y Temas Jurídicos Sustantivos a ser Aplicados como Parte de su Dinámica. - **EXPOSITOR:** Dr. **Rodolfo G. Papa** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 12/03 – 16,00 a 18,00 HS.**

“DEBATES ACTUALES SOBRE EL LAVADO DE DINERO: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ANÁLISIS DE CASOS JURISPRUDENCIALES” – Jornada – **TEMARIO:** Introducción breve del delito de lavado de dinero y actualidad. * El delito de lavado de dinero y su relación con las nuevas tecnologías. Irrupción de las criptomonedas y otras herramientas tecnológicas. * Impacto de las criptomonedas en el lavado de dinero: Características, ventajas y desafíos. Dificultades en la investigación. * Investigaciones reales de casos de lavado de dinero en la práctica judicial: Análisis de casos concretos y jurisprudencia. Principales cuestiones a tener en cuenta (prueba del dolo, vinculación con el enriquecimiento ilícito, procedimientos en la vía pública, etc.). * Rol del abogado en la prevención y combate del lavado de dinero en la era digital. Estrategias de defensa en casos de lavado de dinero conforme la jurisprudencia analizada. - **EXPOSITORES:** Dres. **Hernán Blanco**, **María Belén Linares** y **Ezequiel Norberto Juan Goldes** – **MODERADORA:** Dra. **Sonia Raquel Barrientos** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 13/03 – 10,00 a 13,00 HS.**

“ACTUALIZACION EN SEGURIDAD SOCIAL” – Jornada – **TEMARIO:** Proyectos de Reforma Previsional. * Actualidad en Movilidad Jubilatoria. * Prestación Básica Universal Aspectos Litigiosos. * Seguridad Social e Inteligencia Artificial. * Pensiones. - **EXPOSITORES:** Dres.

Mónica Garmendia, Nadia García, María del Carmen Besteiro, Lucas de Venezia, Walter Carnota y Carla Scampini – Moderadora: Dra. Natalia Duarte – LUGAR: Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL

*** MIÉRCOLES 13/03 – 16 a 17 HS.**

“S.O.S LITIGANTE CPACF” – Un espacio creado por la comisión de noveles, donde las/los colegas compartimos experiencias, consultas y dudas sobre el ejercicio de la profesión. La actividad se realizará (cada 15 días) de manera virtual - En esta jornada nos acompañara el Dr. **Sebastián Impavido** – **Tema:** Derecho Civil - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL

*** JUEVES 14/03 – 16 a 17 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Alimentos” – Taller – **Expositoras:** Dras. **Sofía Errasti** y **Florencia Abdala** – **Moderadora:** Dra. **Marina G. Morales** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

*** LUNES 18/03 – 14,00 a 15,30 HS.**

“CHATGPT. DE NOVATO A EXPERTO EN UN ABRIR Y CERRAR DE OJOS. CÓMO UTILIZAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL” – Charla – **NOTA:** Los “prompts” son la manera de interactuar con sistemas como ChatGPT. Ésta es una oportunidad para dominar la creación de prompts en el ámbito jurídico, desde los fundamentos hasta la perfección - **TEMARIO:** **I.** Inteligencia Artificial. Nociones elementales. * **II.** ChatGPT: ¿Qué es? ¿Para qué sirve? ¿Cómo funciona? * **III.** Terminología básica: prompt, prompting y prompt engineering. * **IV.** Interactuar con ChatGPT. Si queremos respuestas hay que aprender a preguntar. * **V.** Comunicación efectiva con una Inteligencia Artificial. Ingeniería de prompts. * **VI.** Prompts a fondo. Qué es un prompt? (otra explicación). Componentes de un prompt. Diferentes técnicas. Algunos tips. * **VII.** Una guía de trabajo para crear los mejores prompts. * **VIII.** A jugar con ChatGPT. – **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso I - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 18/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** **I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 21/03 – 14,00 a 15,30 HS.**

Presentación del libro “RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL – PROCEDIMIENTO Y SENTENCIAS ESENCIALES” - Editorial La Ley – Thomson Reuters – TEMARIO: **I.** Facultades de la A.F.I.P. y del Ministerio Competente con Relación a los Recursos de la Seguridad Social. * **II.** Procedimientos Administrativos y Procesos Judiciales – Ejercicio del Derecho de Defensa de los Contribuyentes y Responsables. * **III.** Jurisprudencia Actualizada Aplicable a los Recursos de la Seguridad Social – Cámara Federal y Corte Suprema de Justicia de la Nación - **EXPOSITORES:** Dres. **Néstor Fasciolo, Horacio Giordano** y **Susana Accorinti** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/03 - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 21/03 – 16 a 17 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Procedimiento práctico en la justicia en lo contencioso administrativo y tributario y relaciones de consumo. Como elaborar una demanda efectiva” – Taller – **Expositora:** Dr. **Juan Ignacio Kabakian** – **Moderadora:** Dra. **Rocío Burrone** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

*** LUNES 25/03 – 14,00 a 15,30 HS.**

“INICIACION PROFESIONAL EN EL DERECHO PENAL” – Charla – **TEMARIO:** **I.** La reunión inicial con el imputado y/o su familia. * **II.** Toma de vista y correcto diagnóstico legal de la pesquisa. * **III.** La teoría del caso de la fiscalía, la querrela y la defensa. * **IV.** La actuación del abogado en comisaria, unidad penitenciaria y órganos judiciales * **V.** El auto de procesamiento y la prisión preventiva * **VI.** El principio de libertad en el Proceso Penal. * **VII.** Conveniencia y oportunidad de la declaración del imputado * **VIII.** La prueba en el Pleito Penal * **IX.** La Instrucción Penal preparatoria * **X.** El Juicio Oral. - **EXPOSITOR:** Dr. **Martín Meyer** – **MODERADORA:** Dra. **María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 25/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** **I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 11/04 – 14,00 a 15,45 HS.**

“TEMAS DE ULTIMA GENERACION PARA ABOGADOS EN FUSIONES & ADQUISICIONES DE EMPRESAS” – Conferencia – **TEMARIO:** Novedades Legislativas, Regulatorias y Jurisprudenciales con Impacto en la Compraventa de un Paquete Accionario de Control. - **EXPOSITOR:** Dr. **Rodolfo G. Papa** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/04 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

07/03/2024



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Tribunal de Disciplina

Secretaria General

A: SECRETARIA GENERAL

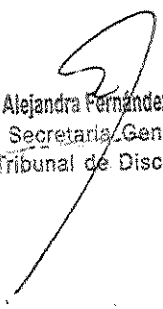
DE: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Bs.As. febrero 22 de 2024.-

Me dirijo a Ud. a fin de transcribir la parte pertinente de una sentencia para su publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina:

TRIBUNAL DE DISCIPLINA C.P.A.C.F. –Sala II EXPTE. N° 32677 “MONOPOLI MARIANO AUGUSTO s/ Conducta”- “//nos Aires, 30 de noviembre de 2023... RESUELVE: ...Aplicar al Dr. Mariano Augusto Monopoli (T* 88 F* 413)... la sanción de suspensión por el término de 3 (tres) meses en el ejercicio de la profesión... Fdo.: DELIA H. MARILUIS, MARIA L. BESTANI, MIRTA C. TORRES NIETO, MABEL A. M. ALLEGRONE. -----

La sanción de suspensión se encuentra firme desde el 28.12.2023 y abarca el periodo comprendido entre el 14.03.2024 y el 13.06.2024, inclusive.-


*a. Alejandra Fernández Vicchio
Secretaria General
Tribunal de Disciplina



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 71/2024)

Buenos Aires, 9 de febrero de 2024.-

VISTO:

La solicitud de la Gerencia del Área del Matriculado y la Matriculada para la urgente inscripción de la abogada María Sol PORRO LARROSA (DNI 40.640.651).

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y la Matriculada, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Que la abogada, solicita su inscripción con urgencia para “*atender un asunto profesional en esta jurisdicción para el que ha sido elegida como profesional de confianza*”.

Que puede atenderse dicha petición, en atención a estar prevista una Jura para nuevos Matriculados y Matriculadas el próximo jueves 15 de febrero de este año.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar la solicitud de inscripción de la abogada María Sol PORRO LARROSA (DNI 40.640.651), para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas prevista para el 15 de febrero del 2024.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 72/2023)

Buenos Aires, 14 de febrero de 2024

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 22 de febrero, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 14 de febrero de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 22 de febrero del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

'ANEXO I'

INSCRIPCIONES
DU 18413330 MARINO, ANDREA SILVIA
DU 25909700 FERNANDEZ LOFANO, PABLO RICARDO DAVID
DU 40849495 CACERES LEMES, GUADALUPE
DU 31673408 VAZQUEZ, ANGELA DAIANA
DU 34436887 DONCELLI, MARCOS NAHUEL
DU 28282307 AGUERO MARSKE, PABLO PATRICIO RODOLFO
DU 40127199 DI VITO, AGUSTINA JAZMIN
DU 36637597 LAMARCHE IBERN, FACUNDO EDUARDO
DU 37482902 TAVORMINA, GISELA BRENDA
DU 40676794 MACHUCA, CANDELA AZUL
DU 19057242 ZWAIG, MONICA SUSANA
DU 41447599 MARTI GARRO, AGUSTINA
DU 25227325 SALGADO, EZEQUIEL EMILIO
DU 26589249 VIMONTE, CLAUDIO ADRIAN
DU 26274036 ISLAS, ULISES SEBASTIAN
DU 39457770 CUCURELLA, LAUTARO
DU 36396777 AMOROS, MARIA MERCEDES
DU 38742102 ARQUEZ, MARIA DEL ROSARIO
DU 35374275 MERELES DOMINGUEZ, MARIA FLORENCIA
DU 36908765 BRUNO, ANTONELIA SOLEDAD
DU 38856457 ACUÑA, DANIELA PAOLA
DU 38302720 ORDOÑEZ, MARIA TRINIDAD
DU 17999759 PEREZ, VIVIANA LEONOR
DU 38457022 VIVONA, ANTONIO HORACIO
DU 40159142 PICCINI, TOMAS
DU 30384606 SCHNEIDER, PRISCILA MAGALI
DU 41615051 PICO, JORGE IGNACIO
DU 35216663 VASSALLO, ALEJANDRO ISAAC
DU 42375453 REYNOSO, CANDELA MORA
DU 22483344 SALDIVIA, GABRIELA PILAR
DU 38319283 SIGNORINI, CAMILA NICOLE
DU 14313758 IZA, PATRICIA GRACIELA
DU 39912647 DI FELICE, ABRIL

DU 18257922 ZUÑIGA, CRISTIAN PABLO
DU 38521917 BAEZ MARTINEZ, DENISE
DU 18407925 PAZOS, ISABEL VICTORIA
DU 33511845 ARRIETA, JESICA JOHANNA
DU 29291914 GIMENEZ, ANDRES ARIEL
DU 38079415 BINNI, MAXIMILIANO ISMAEL
DU 39150986 BOZZA, FIORELLA
DU 36319287 ALVAREZ, LUCIA GUADALUPE
DU 13285128 CODINARDO, DANTE OSCAR FRANCISCO
DU 32756706 RODRIGUEZ DELEO, GASTON LEONARDO
DU 41239996 SOTO, MATIAS EZEQUIEL
DU 30037248 GALLEGUILLO, NADIA PAOLA
DU 31867457 KELLY NEILA, JOSEFINA
DU 11998986 CASTRO CAMPITELLI, CLAUDIO DANIEL
DU 38256943 EQUIZA, CATRIEL
DU 34577143 LEDESMA, DANIELA LAURA
DU 28165644 KLURFAN, MELINA JULIETA
DU 12815041 URROZ, ALFREDO SERGIO DANIEL
DU 38028834 PARERA SANTANA, MARIA CAROLINA
DU 37968632 KIEBE, EZEQUIEL ANDRES
DU 31061819 RUSSO, MAURO EMILIO
DU 40730381 SANDOVAL LERNER, AGUSTINA BELEN
DU 36846961 ARCARO MALITO, MARCO ANTONIO
DU 39627678 YARZA PEREZ, CAMILA JOHANNA
DU 43183848 NUÑEZ VILLALBA, JOAN EZEQUIEL
DU 35731880 TARDINI, GASTON ALBERTO
DU 31578642 QUINTANA, MARTA NATALIA
DU 27319111 BENITEZ, CECILIA IRENE
DU 37948005 GUERREIRO, LUCILA ANAHI
DU 38152675 TIZZANO, RAMIRO JAVIER
DU 36726767 LOPEZ, AILEN ALEJANDRA
DU 41890246 EUGENIO, LARA ABRIL
DU 33901511 BERCHOLC, DIEGO JUAN
DU 95788888 MORENO GARCIA, MONICA BEATRIZ
DU 40644112 REDI, LUCIANA CAROLINA
DU 36834237 CHILETTO, FRANCO
DU 40677566 CURBELO, AGUSTINA
DU 14618183 ALCARAZ, SILVIA PATRICIA
DU 37369346 PUERTAS, CARLOS ALEJANDRO
DU 39166928 URSO, JOEL JESUS



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

DU 39211749 SABIA, DAIANA SILVINA
DU 40471585 MICHELET GATTA, MORA PILAR
DU 17424616 RACAMATO, CARLOS EDUARDO
DU 39760357 MARTINEZ TOME, PILAR



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 73/2023)

Buenos Aires, 20 de febrero de 2024

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 29 de febrero, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 20 de febrero de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 29 de febrero del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

'ANEXO I'

INSCRIPCIONES
DU 38298712 CONDE, SEBASTIAN DANIEL
DU 33498788 PEREZ, ANDRES CESAR
DU 41709557 GARCIA, TOMAS ARIEL
DU 39831826 MELIENDRES, LAUTARO LEONEL
DU 29152566 PALLEROS, FEDERICO EZEQUIEL
DU 34552101 GIAVEDONI AUMANN, MARIA JOSE
DU 39242840 ALOISI, MARTINA
DU 27536598 GARCIA, MARTIN GABRIEL
DU 24272753 CORSARO, ARIEL ALEJANDRO
DU 42206024 VILLAGRAN, JORGE MATIAS ALEXANDER
DU 30816337 FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD
DU 40080356 VAZQUEZ, LAURA LUJAN
DU 32552448 PEREZ FELICIONI, NICOLAS
DU 27777734 PERES LEREA, LEANDRO DAVID
DU 24588742 TOVOROVSKY, CATALINA
DU 35323401 FRYD, JAVIER ALEJANDRO
DU 40154345 CRAUZAS, FERNANDO JOAQUIN
DU 34621794 ORTEGA PEDROS, AILIN LOANA
DU 26592085 ROIG, MARIA NAZARENA
DU 38995167 BARTOLO, CAMILA RUTH
DU 40537325 DIEZ, PATRICIO CARLOS
DU 35932649 RODRIGUEZ, CELSO OCTAVIO
DU 93708180 JARA MAYORGA, ISRAEL LUCIANO
DU 24709659 ABDUL, NATALIA RAQUEL
DU 36881042 SAVICHEVICH, NADIA SOLEDAD
DU 39211077 BABAJANIAN, MAURO ARIEL
DU 29985813 PIETRASANTA, DAVID
DU 32788924 ARENALES, GONZALO IGNACIO
DU 22278458 DONAMARI, ANDREA SANTINA
DU 33840762 LORENTE, JUAN IGNACIO
DU 36785961 BIANCHI, NICOLAS
DU 30448714 CAIROLI, JUAN IGNACIO IVAN
DU 37557746 SABINO, SEBASTIAN

DU 33672728 GUELF, NEHUEN MATIAS
DU 39345939 TILLERIA, FLORENCIA DANIELA
DU 33522729 ACEVEDO, LUCIA MARIA
DU 40514216 AGUILAR, LUCAS MARTIN
DU 29230632 DEL RIO, ANDREA YANINA
DU 30633425 ARANDA, PEDRO FABIAN
DU 35022134 CAMPAGNO, ARIEL PABLO
DU 39912764 LOSADA, MARIA VICTORIA
DU 36882426 REIJENSTEIN, SOFIA
DU 40389843 BENITEZ, SANTIAGO
DU 26953921 QUINTANA, FLAVIA ELIZABET
DU 42011885 O'CONNELL, IVANA JULIETA
DU 30991945 DE LA FUENTE QUINTANA, MARIA DARIELA
DU 38870107 MELO, SABRINA VANESSA
DU 42602007 HABERKON, NATALIA GISELA
DU 41150824 PAEZ, MAGDALENA HAYDEE
DU 38992915 PAPARELLO, LUCILA BELEN
DU 29592189 MAZZITELLI, ANA PAULA
DU 20722531 ZALAZAR, JORGE MARIO
DU 08586938 SALEM, JACOBO GUILLERMO
DU 21089397 SOTO, MANUEL ALEJANDRO
DU 36335683 ESCANEZ, DAIANA ELIZABETH
DU 94237895 ARENAS CARNEIRO, YACKELYN BEVERLY
DU 41047993 GONZALEZ, JAZMIN
DU 32382495 SOTO, MARCOS GASTON
DU 36920137 MUNARI, MERCEDES AMIRA
DU 35155783 MAGUICHA, YASMIN LUJAN
DU 37366897 CAROL, PAULA LUCIA
DU 37904770 SEQUEIRA, MARIA FLORENCIA
DU 22650400 LOPEZ, JAVIER ANIBAL ARSENIO
DU 38028140 LONERO BISCIONE, LUCIANO EZEQUIEL
DU 25513986 PRIETO, VANESA LUZ
DU 35609409 VILLARREAL, FERNANDO
DU 94001200 ROSERO TANCHIVA, PEDRO
DU 39910574 MARCOS, MARIA JOSEFINA
DU 41916983 AMEGAYIBOR, SOFIA ELIZABETH
DU 31563274 LUNA, MIGUEL ANGEL
DU 24938964 GARGIULO, SERGIO ANDRES
DU 22500268 OCAMPO, MARCOS
DU 35403555 LUCERO, MELINA NOELIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

DU 39208388	MORALES RIVAS, CAMILA BELEN
DU 19111169	RODRIGO MANRIQUE, AXEL IAN MATHEUS
DU 30065065	CALVO, YANINA FERNANDA
DU 40227220	OLARIAGA, BRENDA ALEXANDRA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 74 /2024)

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

VISTO:

Secretaría General S/ la contratación del Dr. Rubén Octavio Calderón DNI
22.736.250

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal aprobó, en su sesión del 16 de marzo de 2023, la contratación del Dr. Rubén Octavio Calderón a fin de asesorar a la Secretaría General en temas parlamentarios.

Que, el referido asesoramiento consiste en efectuar un seguimiento pormenorizado, entre otros tópicos, de los proyectos de Ley que tramitan ante las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, como así también, en la Honorable Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las tareas mencionadas fueron llevadas a cabo con profesionalismo, eficacia y eficiencia, cumpliendo con todos los objetivos en los tiempos establecidos por las autoridades.

Que las labores mencionadas siguen siendo requeridas por la Institución, por lo que los conocimientos y experiencia del Dr. Calderón, redundan en un beneficio para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Que el contrato oportunamente celebrado finalizó el 31 de diciembre de 2023, por lo que se hace necesario proceder a la contratación con celeridad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL

FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación del **DR. RUBÉN OCTAVIO CALDERÓN DNI 22.736.250** para desempeñarse como Asesor de la Secretaría General mediante un contrato a plazo fijo en los términos del art. 93 de la Ley 20.744.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la designación mencionada en el artículo 1° para el período del 1° de enero de 2024 al el 30 mayo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Asignar una remuneración por todo concepto equivalente a 9 UMAs Ley 27.423, más IVA.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Secretaría General, al Departamento de Asesoría Letrada, a Tesorería y a Gerencia de Administración General.

ARTÍCULO 5°.- Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

**CALDERON, RUBEN OCTAVIO -
ASESOR EXTERNO**

CONTRATO DE OBRA

EXPTE. N° 587.338

- CARPETA VIRTUAL -

CONTRATO DE OBRA

EL COLEGIO Público de Abogados de la Capital Federal, representado en este acto por su Presidente, **Dr. Ricardo Rodolfo GIL LAVEDRA**, D.N.I. N° 07.851.276, con domicilio en Av. Corrientes 1441 de esta Ciudad de Buenos Aires, en adelante "**EL COLEGIO**", por un lado, y **Rubén Octavio CALDERON**, D.N.I. 22.736.250, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 11º, Oficina "1106", de esta Ciudad de Buenos Aires, en adelante "**EL CONTRATISTA**", por el otro, convienen en celebrar el presente contrato de obra por tiempo determinado y de conformidad con las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO Y OBLIGACIONES.

EL CONTRATISTA ejecutará las obras encomendadas por **EL COLEGIO**, en calidad de asesor externo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1251 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

EL CONTRATISTA asume la obligación de realizar un amplio informe sobre las leyes que se relacionen con el ejercicio de la abogacía y las incumbencias profesionales, actualmente con trámite parlamentario en el Senado de la Nación, en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las que en el futuro puedan adquirir estado parlamentario, así como también los distintos proyectos de leyes ingresados por las mesas de entradas en cada una de ellas, así como las que tengan trámite en las comisiones correspondientes.

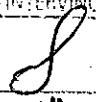
Dicho relevamiento incluirá un análisis de las principales críticas o puntos a modificar en su trámite.

La actividad a realizar por **EL CONTRATISTA** podrá sufrir modificaciones para que sea adecuada a las variaciones que pueda experimentar el desarrollo del trabajo, en función del mejor logro de su cometido.

EL CONTRATISTA se compromete a utilizar toda su ciencia, saber y dedicación en el cumplimiento de las prestaciones a su cargo, siendo tales condiciones tenidas en especial consideración en esta contratación.

EL COLEGIO se compromete a entregar o poner a disposición de **EL CONTRATISTA** toda la documentación que sea requerida y aquellos elementos que sean necesarios para el cumplimiento de su cometido.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRESUPUESTOS DE CONTRATACION.

INTERVINO

UP

En el marco del art. 1251 citado, las partes han tenido en mira a efectos de la celebración del presente acuerdo que:

a.- No es intención de éstas, ni se deriva del contrato, el establecimiento o creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre **EL COLEGIO** y **EL CONTRATISTA**, quedando entendido que este último es una persona independiente y autónoma en su relación con **EL COLEGIO**.

b.- **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la prestación objeto del presente, poniendo la máxima diligencia y eficiencia. Deberá velar en todo momento por proteger los intereses de **EL COLEGIO** y se obliga a no actuar en forma contraria a estos, adoptando todas las medidas que fueren necesarias para su concreción.

c.- **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de la facultad de modificación otorgada a favor de **EL COLEGIO**, deberá respetar y encuadrar su conducta contractual dentro de los términos de referencia y las disposiciones legales que rigen esta contratación.

d.- **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar personalmente sus labores, no pudiendo delegar o subcontratar la realización de las obras encomendadas bajo ningún tipo de contratación. Si eventualmente lo hiciera, **EL COLEGIO** quedaría facultado a resolver el presente contrato, siendo **EL CONTRATISTA** responsable exclusivo por los reclamos de cualquier persona que tuvieran origen en su participación en el cumplimiento del presente contrato, o que estuvieran directa o indirectamente vinculados con dicha circunstancia.

e.- **EL CONTRATISTA** desvincula expresamente a **EL COLEGIO** de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros, derivados de daños que pudieran ocasionarse con motivo o en ocasión del cumplimiento del presente contrato. Consecuentemente, responderá directamente, indemnizará y/o defenderá a su costa a **EL COLEGIO** en todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza y especie, incluidas las costas y gastos judiciales o extrajudiciales, que se derivaren de actos u omisiones de **EL CONTRATISTA** en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO.

La remuneración que percibirá **EL CONTRATISTA** se establece en la suma de Pesos ciento setenta y cuatro mil cuarenta y dos (\$174.042.-) mensuales brutos, equivalentes, efectuando un redondeo, a nueve (9) UMAs Ley 27.423, más IVA.

Dicha remuneración quedará fijada en nueve (9) UMAs Ley 27.423, más IVA, de acuerdo al valor que le asigne la Corte Suprema de Justicia de la Nación en lo sucesivo.

El pago se efectuará a mes vencido y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la correspondiente factura.

Para el caso de rescisión anticipada, el precio final de la prestación será el que resulte del tiempo en que efectivamente **EL CONTRATISTA** hubiera brindado sus servicios a **EL COLEGIO**.

En dicho caso, **EL CONTRATISTA** no podrá reclamar suma alguna por el tiempo faltante para el cumplimiento del plazo de vigencia aquí acordado.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES.

EL CONTRATISTA manifiesta que su desempeño es independiente, comprendido en las disposiciones de la Ley 25.865 y normas concordantes, cuyo puntual y estricto cumplimiento correrá por cuenta exclusiva de **EL CONTRATISTA**, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva y de Seguridad Social aplicables.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.

Este contrato tendrá vigencia de diez (10) meses desde el día 1º de marzo de 2023, finalizando el 31 de diciembre de 2023, de pleno derecho y sin necesidad de comunicación o notificación por vía alguna, pactándose expresamente la prohibición de la reconducción tácita.

Cualquiera de las partes podrá, sin expresión de causa, rescindir anticipadamente el presente sin obligación de indemnización alguna, debiendo para ello manifestar por medio fehaciente a la otra parte tal decisión, con una antelación de quince (15) días corridos.



Queda expresamente establecido que este contrato no importa una expectativa o derecho a prórroga. Sin perjuicio de ello, podrá ser prorrogado o renovado únicamente de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de otro contrato.

La continuación en la ejecución, una vez operado el vencimiento del contrato, no importará en modo alguno la tácita reconducción de este.

Asimismo, las obligaciones previstas en la cláusula primera de este contrato, deben cumplirse en el plazo de vigencia que por la presente cláusula se conviene.

CLAUSULA SEXTA: RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente dará derecho a la parte cumplidora a resolver la contratación. La parte cumplidora podrá reclamar los daños y perjuicios derivados de dicha resolución.

RECIBIDO



CLÁUSULA SEPTIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA** serán los exclusivamente aquí previstos. Por consiguiente, no tendrá derecho a recibir de **EL COLEGIO** ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: INTRANSFERIBILIDAD.

A todos los efectos, se entiende y así se acuerda, que el presente contrato es *intuitio personae*, por lo que queda expresamente prohibida su cesión total o parcial, reservándose **EL COLEGIO** todos los derechos de accionar legalmente ante la violación de la presente obligación.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHO DE PROPIEDAD.

Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente a **EL COLEGIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD.

Sin perjuicio de las obligaciones de secreto y reserva previstas en las Leyes 23.187, 24.766 y 25.326, y en el Código de Ética del CPACF, se conviene expresamente que **EL CONTRATISTA** no podrá comunicar a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial, de la cual hubiera tenido conocimiento, con motivo o en ocasión de la ejecución las obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que **EL COLEGIO** la hubiere autorizado expresamente.

Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución de este, haciéndose **EL CONTRATISTA** directamente responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la difusión de cualquier información, borradores, análisis, compilaciones, proyecciones, estudios, documentos, términos, condiciones, correspondencia epistolar o electrónica, o cualquier otro material derivado o producido por alguna de las PARTES o sus representantes en relación con el servicio que **EL CONTRATISTA** presta a **EL COLEGIO**.


CLÁUSULA UNDÉCIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCION.


A todos los efectos del presente contrato, **EL CONTRATISTA** constituye domicilio electrónico en el correo electrónico estudiocalderonyasociados@hotmail.com y **EL COLEGIO** en el correo electrónico asesoria@cpacf.org.ar, donde serán válidas todas las notificaciones que se originen con motivo de los términos del presente, obligándose cada parte a notificar a la otra, en forma inmediata y fehaciente, de cualquier cambio.

INTERVINO
<i>J</i>
<i>J</i>
<i>a.</i>

Las partes acuerdan someter toda cuestión que surja sobre la interpretación de las cláusulas del presente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Septiembre de 2023.-


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal


Octavio Calder
22736255



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 75/2023)

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo jueves 07 de marzo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 27 de febrero de 2024, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 07 de marzo del corriente año.
- 2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 3) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

'ANEXO I'

INSCRIPCIONES
DU 29228056 RAMIREZ QUISPE, ALICIA VIVIANA
DU 41826730 VITOLLA, ROCIO BELEN
DU 39273958 PIRO, MARIA SOL
DU 35854088 SALVATORE, EMILIANO IVAN
DU 35487651 KRIEGER, RODOLFO
DU 36857153 BARRIOS, FRESIA CONSTANZA
DU 41922463 GIMENEZ, HECTOR TOMAS
DU 36868652 BORDACHAR, MARIANO
DU 36291966 ALFARO MARKULJAK, MELISA DENISSE
DU 35350841 CORONEL, DAIANA AYELEN
DU 41397195 GAROFALO, MILAGROS
DU 41559813 BARSKY, IARA
DU 32497774 KORSINSKY, NOELIA HAYDEE
DU 38235836 BAEZ, AILIN
DU 30816067 VALLEJOS, EDUARDO MARTIN
DU 39431738 ARIAS, JULIETA MELINA
DU 25878581 GRAÑA, MARIANA
DU 22809120 BLANCO, FERNANDO ADRIAN
DU 42252759 GUTIERREZ EGUIA, PATRICIO
DU 37699447 RAVONE, LUIS NESTOR MANUEL
DU 23138368 PICIANA, ROSANA ANDREA
DU 20664640 SANCHEZ LEPEZ, SILVANA PATRICIA
DU 36840172 BOERO, CATALINA
DU 35270241 AREVALO, RAMON CAMILO
DU 39912072 ESCHER, CLOE
DU 24922051 FIGUEREDO, NESTOR MARCELO
DU 41472028 DOS SANTOS, LUCERO AIME
DU 30892728 DE SAN MIGUEL, ARIADNA
DU 40980985 FERNANDEZ, AILEN ANAEL
DU 94059365 LOPEZ QUINTANA, GENESIS
DU 41876215 LASTRA, FRANCO NICOLAS
DU 38915173 AVILA, BIANCA SABRINA
DU 35355975 MENDOZA ARANZAMENDI, LEANDRO

DU 38068242 MARTINEZ, FACUNDO EZEQUIEL
DU 42119166 MATTIELLO, FRANCO
DU 41928616 AVALOS, MAGALI MILAGROS
DU 32425042 SILVERATI DI PRINZIO, MARIA SOL GRACIELA
DU 36387098 BRONZATTI, NATALIA CRISTINA
DU 40242507 ANELLO, JUAN SEGUNDO
DU 32825182 SANTILLAN, ANDREA NATALIA
DU 29553357 PEREZ ARE, JUAN JOSE
DU 36159003 MORENO, AGUSTINA BELEN
DU 39213969 GODOY, SHEILA JAZMIN
DU 35972678 RODRIGUEZ, YANINA
DU 37993112 GRAZIANO, YANINA NICOLE
DU 35373954 SALGADO, MARIANA
DU 30281037 BARCELO, PAMELA SOLEDAD
DU 39561953 FRIAS ALARCON, LUCIA NAYLA PAOLA
DU 37557005 RODRIGUEZ DAUNESSE, LUCAS IGNACIO
DU 26435760 PEÑA, MARIA GUADALUPE
DU 42472122 LOPES, GONZALO MARTIN
DU 37805540 RIMOLDI ANGARAMO, SILVINA BELEN
DU 36577881 GRASSI, MILAGROS
DU 37561418 CESAR, FATIMA
DU 21664378 YOLDE, GABRIELA BEATRIZ
DU 37379599 BAUR NOBLIA, MARIA FRANCISCA
DU 40390710 BRITH CASTELLAN, MARCELA DEL CARMEN
DU 41435526 BOCCALANDRO, CARLA JUDITH
DU 38210575 CORTEZ, FRANCO GABRIEL
DU 94477975 ACOSTA AYALA, JUAN RAMON
DU 41334944 TORRES, VICTORIA
DU 39466017 MANSUR LANZ, JUAN MARTIN
DU 18363596 GUERRERO, GUSTAVO ADOLFO
DU 32470443 STABILE, ROMINA ALEJANDRA
DU 40544782 BENITEZ, JULIETA ELISABET
DU 32345746 ALBANESE, JOEL
DU 29122382 FERNANDEZ VALVERDE, VALERIA LAURA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 76 /2024)

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con fecha 4 de marzo de 2023, la Asamblea de Delegados aprobó el valor de la cuota anual para el Ejercicio Económico N° 38, período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024, en la suma de pesos treinta y siete mil (\$37.000,00), art. 51 inc. a) de la Ley 23.187, fijándose un valor por pago anticipado de pesos treinta y tres mil (\$33.000,00).

Que, con fecha 22 de mayo de 2023, el Consejo Directivo, de acuerdo a las pautas establecidas en el art. 53, primer y segundo párrafo de la Ley 23.187, resolvió fijar el vencimiento de la cuota anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 -período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024-, el día martes 31 de octubre de 2023, estableciéndose el vencimiento por pago anticipado el día viernes 30 de junio de 2023.

Que, con fecha 28 de septiembre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la aplicación a partir del 1° de noviembre de 2023 del adicional por pago fuera de término al que refiere el art. 53, segundo párrafo, de la Ley 23.187, estableciendo el valor de las cuotas anuales vencidas en la suma de pesos cincuenta y siete mil (\$57.000,00).

Que, con fecha 21 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la aplicación de un valor equivalente a cinco bonos de derecho fijo a partir del 1° de enero de 2024 y de cinco bonos de derecho fijo a partir del 1° de marzo de 2024, como adicionales por pago fuera de término (cfr. art. 53, segundo párrafo, de la Ley 23.187).

Que, por su parte, la Junta Electoral, con fecha 28 de diciembre de 2023 aprobó el cronograma electoral para la realización de la Elección de Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, estableciéndose el 18 de marzo de 2024 como plazo límite para la inclusión en el padrón definitivo de todos los matriculados y matriculadas que a esa fecha hubieran abonado la cuota anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 37 (período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023).

Que asegurar la mayor participación posible de abogados y abogadas en el acto eleccionario resulta un objetivo de carácter esencial, por lo que es aconsejable la adopción de medidas de excepción para su efectiva concreción.

Que, en este sentido, resulta conducente brindar a los matriculados y matriculadas que se encuentran en mora, opciones de pago de las cuotas anuales vencidas a fin de facilitar su regularización.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,
en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

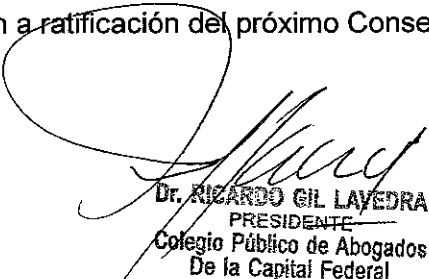
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar un plazo de excepción, hasta el 18 de marzo de 2024 inclusive, para el pago de las cuotas anuales vencidas sin la aplicación del adicional por pago fuera de término cuya vigencia está prevista para el 1º de marzo de 2024 (cfr. Res. Consejo Directivo 21/12/2023).

ARTÍCULO 2º.- Dar la más amplia difusión a través de todos los canales institucionales para conocimiento de los matriculados y matriculadas.

ARTÍCULO 3º.- Poner en conocimiento a la Tesorería para su intervención.

ARTÍCULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 77/2024)

Buenos Aires, 4 de marzo de 2024

VISTO:

Las elecciones del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a realizarse el próximo 16 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de noviembre de 2023, convocó a elecciones para el día 16 de abril de 2024, en la sede de nuestra Institución sita en Avenida Corrientes 1441.

Que el 1 de marzo de 2024 la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal remitió, a través de la Sra. Presidente Dra. Maria Lorena Clienti, un pedido de ampliación de las sedes comiciales que fue aprobado por unanimidad por la Junta Electoral.

Que la mencionada Junta Electoral, a través de su Presidente, expresa que al día de la fecha el Padrón Electoral está integrado por 76.130 matriculados a los que se le agregarán aquellos que abonen, hasta el día 18 de marzo del corriente año, la matrícula del período 2022/2023 (ultima exigible).

Que la Junta Electoral manifiesta que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración General, en la sede oportunamente designada por el Consejo Directivo, se pueden instalar hasta cuarenta (40) cuartos oscuros con sus respectivas mesas electorales.

Que también expresa, de acuerdo a experiencias de elecciones anteriores, que el edificio designado, por sí solo, no cuenta con comodidades suficientes (ascensores, escaleras, espacios de circulación, etc) para garantizar la adecuada circulación y seguridad de los votantes, autoridades de mesa y empleados que habitualmente participan del comicio.

Que finalmente la Junta Electoral considera oportuno que el Consejo Directivo, en base a las facultades que le otorga el art. 2 del Reglamento Electoral, contemple la posibilidad de ampliar las sedes comiciales, sugiriendo para tal efecto la contratación del Centro Cultural General San Martín, si se encuentra disponible, ya que por razones de proximidad y antecedentes resulta el lugar más adecuado.


Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

- 1) Ampliar la sede del comicio del 16 de abril de 2024 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de acuerdo a lo peticionado por resolución unánime de la Junta Electoral.
- 2) Aprobar la contratación del Centro Cultural General San Martín para el desarrollo del acto comicial mencionado en el punto 1).
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia Administración General y a la Junta Electoral.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Buenos Aires, 1 de marzo de 2023

Señor Presidente del Colegio Público
de Abogados de la Capital Federal
Dr. Ricardo Gil Lavedra
Presente

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que, en el día de la fecha, se reunió la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y decidió **aprobar por unanimidad solicitar al Consejo Directivo de la Institución la ampliación de sedes comiciales para el acto eleccionario del 16 de abril** que fue convocado por dicho Consejo, en su sesión del 30 de noviembre de 2023, a realizarse en la sede de Avenida Corrientes 1441.

La Junta Electoral observó que al día de la fecha el Padrón Electoral está integrado por 76.130 matriculados a los que se le agregarán aquellos que abonen la matrícula del período 2022/2023 (última exigible) hasta el día 18 de marzo del corriente año.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración General, en la sede oportunamente designada por el Consejo Directivo, se pueden instalar hasta cuarenta (40) cuartos oscuros con sus respectivas mesas electorales.

Teniendo en cuenta experiencias de elecciones anteriores se analizó que el edificio designado no cuenta con comodidades suficientes (ascensores, escaleras, espacios de circulación, etc) para garantizar la adecuada circulación y seguridad de los votantes, autoridades de mesa y empleados que habitualmente participan del comicio.

Que por los motivos expuestos, la Junta Electoral considera oportuno que el Consejo Directivo, en base a las facultades que le otorga el art. 2 del Reglamento Electoral, contemple la posibilidad de ampliar las sedes comiciales, sugiriendo para tal efecto la contratación del Centro Cultural General San Martín, si se encuentra disponible, ya que por razones de proximidad y antecedentes resulta el lugar más adecuado.

Sin otro particular lo saludo atentamente.



MARÍA LORENA CLIENTI
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
C.P.A.C.F.